



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“PROGRAMA DE ORIENTACIÓN TRIBUTARIA A LOS  
COMERCIANTES DEL MERCADO TAKAYNAMO Y  
SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS  
OBLIGACIONES CON EL FISCO, TRUJILLO 2021”

Tesis para optar al título profesional de:

**Contadora Pública**

**Autor:**

**Rocio del Pilar Pelaez Perez**

**Asesor:**

CPC Roque Jesús Ghiglino Montañez

<https://orcid.org/0000-0002-5369-4232>

Trujillo - Perú

2023

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1	<b>PAMELA MAIDOLLY TORRES MOYA</b>	<b>42514240</b>
Presidente(a)	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	<b>CAROLA ROSANA SALAZAR REBAZA</b>	<b>18110438</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>MARVIN OMAR AREDO GARCIA</b>	<b>41398306</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## INFORME DE SIMILITUD

### Tesis finalizada - Rocío del Pilar Peláez Pérez

#### INFORME DE ORIGINALIDAD



#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<a href="https://repositorio.utesup.edu.pe">repositorio.utesup.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<a href="https://repositorio.uladech.edu.pe">repositorio.uladech.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<a href="https://es.scribd.com">es.scribd.com</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<a href="https://repositorio.unab.edu.pe">repositorio.unab.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

## **DEDICATORIA**

A Dios, quien me da la sabiduría y paciencia para continuar y lograr cada una de mis metas para afrontar cada obstáculo presentado durante el desarrollo de este trabajo.

A mi madre, Delicia Pérez Vargas y hermanos, por su apoyo y dedicación en cada momento para que pueda cumplir con cada uno de mis logros y el ejemplo de seguir adelante.

A mis amistades que fueron comprensivos en mis momentos más complicados de mi vida y por demostrarme su apoyo incondicional.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mi madre Delicia, por la paciencia e impulso para seguir adelante, quien siempre fue mi inspiración para continuar.

Agradezco a Sarita Diaz por su compañía y apoyo en los momentos difíciles de mi vida este trabajo se realizó gracias a ella que me impulso y sobre todo que confió en mí.

A la Universidad Privada del Norte, por la ayuda brindada y a sus grandes maestros, quienes han sido de ejemplo para continuar en la carrera de Contabilidad y Finanzas.

## Tabla de contenido

Jurado calificador.....	2
Informe de similitud .....	3
Dedicatoria.....	4
Agradecimiento.....	5
Tabla de contenido.....	6
Índice de tablas .....	7
Índice de figuras .....	8
Resumen .....	9
Capítulo I: introducción.....	10
Capítulo II: metodología.....	21
Capítulo III: resultados .....	24
Capítulo IV: discusión y conclusiones .....	52
Referencias .....	56
Anexos .....	62

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Comerciantes que cuentan con RUC .....	24
<b>Tabla 2.</b> Comerciantes según Personería Jurídica.....	25
<b>Tabla 3.</b> Comerciantes según Régimen Tributario.....	25
<b>Tabla 4.</b> Obligaciones Tributaria por Régimen Tributario.....	26
<b>Tabla 5.</b> Conocimiento de Obligaciones Tributarias.....	26
<b>Tabla 6.</b> Conocimiento de comprobantes autorizados a Emitir.....	27
<b>Tabla 7.</b> Conocimiento de las fechas para el pago de los impuestos.....	28
<b>Tabla 8.</b> Conocimiento de la forma de pago de los impuestos.....	29
<b>Tabla 9.</b> Conocimiento del llevado de libros contables .....	30
<b>Tabla 10.</b> Conocimiento de sanciones de SUNAT .....	30
<b>Tabla 11.</b> Cumplimiento de emisión de comprobantes de pago.....	31
<b>Tabla 12.</b> Cumplimiento de comprar pidiendo comprobante de pago .....	32
<b>Tabla 13.</b> Cumplimiento de Declaraciones a tiempo .....	33
<b>Tabla 14.</b> Cumplimiento de Pago de Tributos .....	33
<b>Tabla 15.</b> Conocimiento de Ingreso al Portal SUNAT .....	34
<b>Tabla 16.</b> Conocimiento del IGV .....	35
<b>Tabla 17.</b> Conocimiento de la Renta.....	36
<b>Tabla 18.</b> Opinión sobre si el RUC trae beneficios.....	36
<b>Tabla 19.</b> Opinión sobre si pagar Tributos le trae beneficios.....	37
<b>Tabla 20.</b> Opinión sobre la importancia del pago de tributo para la sociedad.....	38
<b>Tabla 21.</b> Debilidades detectadas .....	40
<b>Tabla 22.</b> Datos Generales del Programa.....	41
<b>Tabla 23.</b> Calendarización del Programa.....	42
<b>Tabla 24.</b> Estructura Curricular .....	43
<b>Tabla 25.</b> Recursos y Estrategias.....	45
<b>Tabla 26.</b> Metodología y Evaluación.....	45
<b>Tabla 27.</b> Resultados de Conocimientos en Encuesta - Pre Test.....	46
<b>Tabla 28.</b> Resultados de Conocimientos de Encuesta - Post Test .....	47
<b>Tabla 29.</b> Resultados de Cumplimiento en Encuesta - Pre Test.....	48
<b>Tabla 30.</b> Resultados de Cumplimiento en Encuesta - Post Test .....	49

**Tabla 31.** Análisis comparativo de las respuestas - Pre y Post Test.....50

### Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Resumen de Conocimiento de obligaciones Tributarias.....	27
<b>Figura 2.</b> Resumen de Conocimiento de Comprobantes autorizados a Emitir .....	28
<b>Figura 3.</b> Resumen de Conocimiento de las fechas para el pago de los impuestos .....	29
<b>Figura 4.</b> Resumen de conocimiento de la forma de pago de los impuestos .....	30
<b>Figura 5.</b> Promedio de Conocimiento de las obligaciones tributarias .....	31
<b>Figura 6.</b> Resumen de Cumplimiento de emisión de comprobantes de pago.....	32
<b>Figura 7.</b> Resumen de cumplimiento de comprar pidiendo comprobante de pago .....	32
<b>Figura 8.</b> Resumen de Cumplimiento de Declaraciones a tiempo .....	33
<b>Figura 9.</b> Resumen de Cumplimiento de Pago de Tributos .....	34
<b>Figura 10.</b> Resumen de Conocimiento de Ingreso al Portal SUNAT.....	35
<b>Figura 11.</b> Resumen de Conocimiento del IGV.....	35
<b>Figura 12.</b> Resumen de Conocimiento de la Renta.....	36
<b>Figura 13.</b> Resumen de Opinión sobre si el RUC trae beneficios.....	37
<b>Figura 14.</b> Resumen de Opinión sobre si pagar Tributo trae beneficios .....	38
<b>Figura 15.</b> Resumen de opinión sobre la importancia del pago de tributo para la sociedad.....	38
<b>Figura 16.</b> Promedio de Cumplimiento de las obligaciones tributarias .....	39
<b>Figura 17.</b> Resumen de Conocimientos en el Pre-Test .....	47
<b>Figura 18.</b> Resumen de Conocimientos del Post – Test.....	48
<b>Figura 19.</b> Resumen de Cumplimiento en el Pre-Test .....	49
<b>Figura 20.</b> Resumen de Cumplimiento - Post Test .....	49
<b>Figura 21.</b> Variación de Respuestas Positivas - Pre y Post Test .....	50
<b>Figura 22.</b> Variación de Respuestas Negativas - Pre y Post Test.....	51
<b>Figura 23.</b> Comparativo General Pre y Post - Test.....	51



## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad determinar el impacto de un programa de orientación tributaria en los comerciantes del Mercado Takaynamo en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco, en Trujillo año 2021, indagando como punto de partida en los conocimientos previos que ellos disponen en materia tributaria y en la realidad de sus emprendimientos para que los temas que se les brinden les sean de utilidad en su día a día. La investigación es aplicada, presenta un enfoque cuantitativo y es de tipo experimental; específicamente pre experimental, puesto que se cuenta con un solo grupo de experimentación en dos momentos diferentes: pre y post test. La técnica utilizada fue la encuesta mediante el instrumento del cuestionario, aplicado a 20 comerciantes que fueron previamente empadronados en el Mercado Takaynamo. Entre las conclusiones se destaca que el impacto del programa de orientación tributaria es importante, debido a que el conocimiento en materia tributaria de los participantes incrementa de un 14% a un 99%, después de su aplicación; a su vez que se ve reflejado en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias que pasan de un 13% de cumplimiento a un 76%.

**PALABRAS CLAVES:** obligación tributaria, fisco, cumplimiento, orientación

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad Problemática**

Como parte de la estructura de la sociedad actual, se ha establecido para las personas que la conforman, así como las empresas, el cumplimiento de ciertas obligaciones que aseguran su bienestar, continuidad y crecimiento a través de los años. De esta forma, nacen los impuestos, que en el ámbito económico pueden considerarse como una aportación de los ciudadanos hacia el Estado, para que éste lo redistribuya de forma equitativa y de acuerdo a las necesidades de la población, originándose en la mayoría de casos a partir de un hecho o circunstancia establecida por ley, que da trae como consecuencia el nacimiento de la obligación y por lo tanto la exigibilidad del pago (Banco Continental [BBVA], 2023).

En el ámbito internacional, cabe mencionar que en Europa se cuenta con los mejores y más competitivos modelos tributarios del mundo, puesto que fomentan el cumplimiento de las obligaciones fiscales, haciendo uso de mecanismos sencillos y eficientes, con la finalidad de promover el desarrollo y crecimiento del país. En este sentido, según la evaluación de Tax Foundation en su reporte Tax Competitiveness Index 2019, los diez países con los mejores sistemas tributarios son: Estonia, Letonia, Nueva Zelanda, Suiza, Luxemburgo, Lituania, República Checa, Suecia, Australia y Noruega (Urbina, 2021). En cambio, la situación se presenta diferente en Latinoamérica, donde si bien se muestra un crecimiento de la recaudación a través de los años, los sistemas tributarios presentan problemas que aún no puede superar como la heterogeneidad de las bases de recaudación, la informalidad y la evasión; así mismo que, en todos los casos, la recaudación se centra en los tributos del IVA y la renta; además, las empresas son las mayores responsables de las

aportaciones al fisco mientras que las personas naturales no se les considera como sujetos de recaudación de gran importancia (Gómez et al., 2017).

En nuestro país, el Diario Oficial El Peruano (2021), menciona que los tributos son las prestaciones de dinero que pagan las personas naturales o jurídicas para el financiamiento del gasto público, y por ende el sostenimiento del Estado, siendo de vital importancia debido a que el cumplimiento de éstas obligaciones permite la disponibilidad financiera para la ejecución de obras y la atención de demandas de la población.

Sin embargo, a pesar de la importancia de los tributos, la mayoría de los expertos tal como Bravo (2020), opina que el sistema tributario debe reestructurarse, debido a que el 80% del sector empresarial es informal y las empresas en su mayoría son negocios pequeños que mantienen una economía de subsistencia. Adicionalmente a ello, Gil citando a Villanueva (2018), menciona que los regímenes tributarios existentes son completamente distintos, confundiendo al contribuyente y resultando contraproducente para el objetivo que es recaudar; todo ello, sumado a la elusión y evasión tributaria que para el IGV es del 35.9% y para el IR representa el 57% en el periodo 2018.

En el caso de las mypes y pequeños contribuyentes, los regímenes designados para ellos tienen la finalidad de reducir la carga tributaria estableciendo tasas y requisitos menores; sin embargo, ello no asegura el cumplimiento en el pago de los tributos al fisco ni la formalización de más empresas, puesto que a pesar de la carga y la presión tributaria es menor, los contribuyentes siguen percibiendo que el sistema resulta complejo y limitante (Veliz, 2017). Por este motivo, y debido a la complejidad que representan para los pequeños contribuyentes la determinación de sus obligaciones tributarias, el fisco ha establecido alternativas tal como la orientación tributaria que lo constituye el servicio que brindan las

instituciones encargadas de la administración y recaudo de los tributos, mediante el que se busca apoyar al contribuyente para que cumpla con dichas obligaciones, teniendo como finalidad la disminución de errores de cálculo aritmético o de interpretación (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2015).

En La Libertad, la situación se presenta similar, a pesar de ser uno de los departamentos que cuenta con mayor recaudación de tributos internos tal como menciona el INEI (2022), quien indica que nuestro departamento es el cuarto de mayor recaudación con un 34.3% para el periodo 2021, encontrándose después del Cusco (60.5%), Piura (53.2%) y Lima (47.9%), y formando parte de los departamentos que representan el 94.4% de contribuciones a nivel nacional; sin embargo, aún existe gran cantidad de contribuyentes que desconocen la forma de cumplir con sus obligaciones tributarias.

En esta situación, se encuentran los comerciantes del mercado Takaynamo, ubicado en el distrito de La Esperanza, que cuenta con un total de 50 comerciantes, con puestos establecidos y que se dedican a la venta de abarrotes, productos cárnicos, ropa, juguetes, accesorios entre otros; adicionalmente, a los alrededores del mercado, se ubican comerciantes informales, que tiene puestos temporales no registrados como parte del mercado. Entre los comerciantes, la mayoría de ellos no se encuentra formalizado; sin embargo, se encuentra que algunos si cuenta con RUC, pero desconocen su estado actual y emiten comprobantes sin tener conocimiento de las obligaciones que ello implica.

Por este motivo, la autora ha elaborado un Programa de Orientación Tributaria, que se adecue a la realidad de los comerciantes miembros del mercado; e inclusive pueda tener alcance a aquellos comerciantes de los alrededores del mercado; de manera que conozcan la legislación tributaria que los acoge y los beneficios y obligaciones que de ella derivan.

Como parte de la investigación realizada, se indagaron diversos antecedentes relacionados al tema que se detalla a continuación:

En la investigación de Romero y Vargas (2013), realizan un estudio de la cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” en Ecuador, encontrando que la informalidad ha aumentado durante los últimos años y que estos comerciantes tienen escaso, inexistente o equivocadas nociones sobre cultura tributaria, por lo que es usual el incumplimiento de sus obligaciones con el fisco. Por este motivo se propone diseñar estrategias tributarias para involucrar a los comerciantes en el cumplimiento de sus obligaciones.

También, Briones et al. (2020), realiza un estudio donde verifican los tipos y las causas que originan la evasión tributaria y las directrices para fortalecer las medidas de control y prevención de la evasión fiscal; para ello se aplicó encuestas a 140 pequeños empresarios y una entrevista al Director Zonal 5 del Servicio de Rentas Internas (SRI); encontrando que la principal forma de evasión es a través del ocultamiento de ingresos, evitando emitir comprobantes de pago; y que la principal razón de la evasión tributaria es el desconocimiento de la normativa y la falta de capacitación a los empresarios; por lo que se sugiere la intervención de profesionales para realizar orientación en centros de información tributaria; así como la inclusión de cursos de tributación en los planes de estudios de las instituciones educativas de la zona.

Hernandez y Walter (2021), elaboran un Programa de Cultura Tributaria para aumentar la formalización de los comerciantes del Mercado Modelo Sector Ropa, Chiclayo 2019, permitiendo conocer el nivel de cultura tributaria de los comerciantes informales; así como su problemática y el poco interés que manifiestan en contribuir con la Administración

Tributaria. El sector objetivo fueron los comerciantes de ropa, por ser una de las actividades que tienen mayor acogida, y se pudo detectar que se desconoce los beneficios de ser formales; también, se tiene la perspectiva que el dinero recaudado por el estado no tiene un fin adecuado y en su mayoría se manifiestan desconfiados ante el tema tributario. Entre las conclusiones, se puede mencionar que el 52% de los comerciantes no tenían conocimientos tributarios antes de la aplicación del programa; posterior a ello, se nivel de cultura tributaria se incrementa, pero sin asegurar el cumplimiento de las obligaciones con el fisco en el corto plazo.

De la misma forma Rosales y Córdova (2020), analizan los Programas de Difusión Tributaria SUNAT y la su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la provincia de Barranca, 2018; encontrando que existe relación positiva entre el programa de difusión tributaria SUNAT y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que se presenta como una forma amigable de orientar a los comerciantes que carecen de información y facilita el acceso a los servicios de SUNAT a través de la tecnología. Esto logró un resultado alto del 87% en el cumplimiento de los deberes tributarios; y de un 13% en el nivel medio de cumplimiento. Además, se muestra que los comerciantes receptionan mejor la información en materia de impuestos, a través de la orientación directa; mientras que las charlas y capacitaciones en grupo tienen una menor acogida.

Por su parte, Yman e Ynfante (2016) elaboran y aplican un programa de difusión de normas tributarias dirigido a los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, con la finalidad de determinar su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes, alcanzando una incidencia significativa. Como conclusiones indican que en el mercado existe una falta

de cultura tributaria, con un 48% de comerciantes que no emiten comprobantes y un 15% que no tienen ventas mayores a las declaradas mensualmente. De la aplicación del programa de difusión tributaria se obtienen resultados favorables, puesto que antes de la aplicación se presentaba un nivel bajo de cultura tributaria con un 6.67 en promedio y posterior al programa se incrementa a un 13.41.

En la investigación de Pecori (2019), el objetivo general es establecer el impacto en el nivel de conocimiento y cumplimiento tributario de los comerciantes del Mercado Santa Rosa del distrito de Salaverry, a través de un programa de capacitación; obteniendo resultados favorables, puesto que el 80% de los comerciantes cuentan con un nivel alto de conocimientos tributarios y el 60% de los comerciantes han accedido a registrarse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), lo que les permite, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales, puede emitir comprobantes de pago y hacer efectiva la declaración de los impuestos mensuales, logrando el pago del Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta.

Otro antecedente de utilidad, es el de Villalobos (2018), que analiza la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal de los comerciantes del Mercado Zonal Palermo, durante el periodo 2018, donde se puede observar la contradicción que resulta entre el conocimiento de los comerciantes encuestados en materia tributaria, que es alto; además que el 83.57% de ellos manifiesta que cumple con el pago de sus impuestos; en comparación, con la encuesta realizada a sus clientes, en donde el 72.95% asegura nunca haber recibido un comprobante de pago en dicho establecimiento. Esto demuestra, que el conocimiento en materia tributaria no resulta determinante al momento de cumplir con las obligaciones con

el fisco; teniendo que recurrir a incentivos adicionales para que los comerciantes cumplan con el pago de sus impuestos a tiempo.

En cuanto a las definiciones conceptuales de las variables, consideramos la definición de un Programa o Curso de Orientación, que de acuerdo con Cáceres (2022) se refiere a una experiencia de aprendizaje dirigida a personas, con la finalidad de brindarles, profundizar o actualizar sus conocimientos en determinada materia.

También se considera la definición de tributo, que de acuerdo con Mora y Esquivés (2019) representa una suma de dinero, establecida por ley, que debe pagarse al Estado obligatoriamente para cubrir los gastos de cumplimiento de sus fines; pudiendo clasificarse en tres tipos: los impuestos, que son aquellos que no originan una contraprestación por parte del Estado; las contribuciones; que benefician a un sector específico para realizar obras públicas; y las tasas, que se derivan de una prestación individualizada por parte del Estado hacia el contribuyente.

Otros conceptos importantes también son la Cultura y Conciencia Tributaria; que de acuerdo con Solórzano (2011) citando a Roca (2008), es la información y conocimiento que un país tiene sobre los impuestos; incluyendo sus percepciones, criterios, hábitos y actitudes que los pobladores tiene sobre el tema; mientras que la Conciencia Tributaria, hace referencia a la motivación no coercitiva o voluntad que tienen los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco.

Así mismo, de acuerdo con Castillo (2017), una obligación es un vínculo jurídico entre dos partes, en la cual el deudor se compromete a realizar una prestación en favor del acreedor, pudiendo esta última exigir su cumplimiento o, la indemnización que corresponda de no cumplir con el mismo. Estas obligaciones, pueden nacer de dos formas, las que nacen



debido a la voluntad humana y las que nacen a partir de la ley, en este último caso encontramos las obligaciones de naturaleza tributaria, donde no es necesario que el deudor haya firmado un contrato con la Administración Tributaria, sino que las normas tributarias y las incidencias que ellas tengan obligarán al deudor al pago de tributos que corresponda. De la misma manera, las obligaciones se considerarán realizadas cuando se cumplan en la oportunidad y modo establecido entre las partes (Decreto Legislativo 292, 2014).

De acuerdo con el Código Tributario, en su artículo 84°, se encuentra normada como obligación de la Administración Tributaria (SUNAT), la orientación al contribuyente, que consiste en brindar información ya sea verbal o por otro medio; así como educar y asistir al contribuyente en materia tributaria. En base a ello, SUNAT tiene diversos canales de orientación, tales como centrales de consultas telefónicas, centros de atención al contribuyente, chat tributarios, asistente virtual, consultas aduaneras entre otros.

Un concepto importante de conocer es el Registro Único del Contribuyente, denominado también RUC, que es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de las personas o empresas inscritos. El número RUC es único y consta de once dígitos y es de uso obligatorio en toda declaración o trámite que se realice ante la Sunat; y deberá obtenerse cuando las personas empiecen planeen realizar actividades económicas generadoras de impuestos (Diario Gestión, 2021).

Adicionalmente a los conceptos expuestos anteriormente, es importante conocer las definiciones sobre Regímenes Tributarios, que de acuerdo con SUNAT, son categorías que establecen el pago de impuestos y el nivel de pago de los mismos; pudiendo acogerse de acuerdo del tipo y del tamaño del negocio. Actualmente, existen cuatro Regímenes tributarios que son: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de

Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG) (ESAN, 2019).

Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS). Está orientado a una persona natural, con límites de ingresos y compras de hasta 96 mil soles anuales u 8 mil soles mensuales. Requieren comprobantes de pago como boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo. No emiten una Declaración Jurada Anual - Renta, poseen un valor de activos fijos de 70 mil soles y funcionan como empresas sin límite de trabajadores (SUNAT, s.f.).

Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER). Está dirigido a personas naturales y jurídicas que obtengan rentas de tercera categoría. Califican aquellos que tienen ingresos netos al año o adquisiciones que no superan los 525 mil soles y cuyos activos fijos no sobrepasen los 126 mil soles. Además, las compañías no deben superar los 10 empleados por turno (SUNAT, s.f.).

Régimen General (RG). Destinado a personas jurídicas y naturales; no existe límite de ingresos y compras al año. Exige comprobantes como factura, boleta y todos los que estén permitidos. Requiere de una Declaración Jurada Anual - Renta y las empresas no tienen límite de empleados (SUNAT, s.f.).

Régimen MYPE Tributario (RMT). Está orientado a las micro y pequeñas firmas, para personas naturales y jurídicas. Los ingresos netos no deben superar las 1700 UIT en el ejercicio gravable. No hay límite de compras anuales, requiere facturas, boletas y demás comprobantes permitidos y, además, una Declaración Jurada Anual - Renta. Las compañías no tienen límite de empleados y tampoco de valor de activos fijos (SUNAT, s.f.).

También, se debe conocer cuáles son los principales impuestos, entre los que destaca el IGV y la Renta. En lo que respecta al IGV, es un impuesto que grava las diferentes fases del ciclo de producción y distribución. Este impuesto es asumido por el consumidor final al adquirir los productos o servicios. Se estructura según el método de impuesto contra impuesto, es decir se determina el valor agregando restando el impuesto que se aplica al valor de la venta con el impuesto que gravó las compras de productos relacionados a su obtención y que correspondan al giro del negocio (Carrillo, 2018).

Según Villanueva (2021), el IGV es un impuesto indirecto, de carácter general y abstracto. Se construye sobre el principio de neutralidad donde los contribuyentes no asumen la carga económica del impuesto, sino es cancelado con el dinero que se cobra a los clientes.

En lo que se refiere al Impuesto a la Renta, es un tributo de periodicidad anual, que grava la renta que se obtiene de un trabajo o de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble y que debe ser asumido por quién se benefició con el ingreso obtenido. Existen categorías y escalas para el pago de este tributo (Gestión, 2019).

El impuesto a la renta es de tipo directo, se aplica de manera periódica e individual a las personas naturales o jurídicas. Tiene en cuenta los resultados económicos del sujeto durante un período determinado, para su estimación se requiere calcular la utilidad generada durante un año (Actualícese, junio, 2014).

Esta investigación se justifica de manera social, porque busca brindar información relevante en materia tributaria para que se pueda captar una mayor cantidad de contribuyentes formales, ampliándose la base tributaria y por tanto la recaudación. Así mismo, se justifica de manera práctica al pretender brindar alternativas de solución para los

comerciantes del mercado, de manera que puedan manejar la parte tributaria de sus negocios de manera adecuada y puedan evitar alguna contingencia en este aspecto.

## **1.2. Formulación del problema**

¿Cuál es el impacto del programa de orientación tributaria a los comerciales del mercado Takaynamo, en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco en el año 2021?

## **1.3. Objetivos**

El objetivo general de la presente investigación es: determinar el impacto de un programa de orientación tributaria en los comerciantes del Mercado Takaynamo en el cumplimiento con sus obligaciones con el fisco, en Trujillo año 2021.

Así también, se plantean como objetivos específicos, determinar las obligaciones tributarias afectas de los comerciantes del Mercado Takaynamo y su cumplimiento, en Trujillo año 2021; diseñar e implementar el Programa de Orientación Tributaria para los comerciantes del mercado Takaynamo en Trujillo 2021; y evaluar el impacto del Programa de Orientación Tributaria para los comerciantes del mercado Takaynamo, en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco, en Trujillo 2021.

## **1.4. Hipótesis**

Según Izcara (2014) una hipótesis es una explicación probable de un fenómeno investigado, que se formula en forma de una proposición. En este caso, la presente investigación realiza un análisis pre y post test de un mismo grupo, teniendo como consigna que el Programa de Orientación Tributaria a los Comerciantes del Mercado Zonal Takaynamo, tiene un impacto significativo en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco, en Trujillo 2021.

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

La presente investigación es aplicada, porque se desarrolla como respuesta a un problema de la sociedad sobre materia tributaria, impactando directamente el nivel de vida de las personas que fueron participes del programa de orientación (Lozada, 2014).

Presenta un enfoque cuantitativo, el cual se fundamenta en la medición numérica de las variables de estudio, a través de datos cuantificables (Bernal, 2010).

La presente investigación es de tipo experimental. Según Arias (2012), este tipo de investigación consiste en un proceso donde se somete a un individuo o grupo de individuos a determinadas condiciones, estímulos o tratamiento, para observar un efecto o reacción que derivan de ellas.

Su desarrollo presenta un diseño de investigación Pre-experimental, que según Ramos (2021) es aquel que cuenta con un solo grupo de experimentación, que recibe la intervención del investigador, caracterizándose por no tener un grupo de control de comparación. Sin embargo, permite al investigador medir su variable dependiente en dos momentos: pre y post test.

En cuanto a la población, Chávez (2007), señala que es el universo de estudio de la investigación en base a la cual se pueden generalizar los resultados. La población de la investigación está conformada por 50 comerciantes del mercado Takaynamo del Distrito de La Esperanza.

Además, la muestra está conformada por 20 comerciantes empadronados del Mercado Takaynamo del Distrito de La Esperanza. La elección se realizó de manera no probabilística, porque no se aplicó ninguna fórmula determinante de la muestra. De acuerdo

a lo que señala Montero (2007), la muestra hace referencia a cualquier subconjunto de la población elegido en término de representatividad. Para el caso de la investigación, se determina la muestra por conveniencia que lo representan los comerciantes que voluntariamente aceptaron participar del Programa de Orientación Tributaria.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, Arias (2006) señala que las técnicas de recolección de datos son diferentes maneras que se utilizan para obtener información. En la presente investigación para el recojo de información, se utilizó la encuesta, que según Katz et al. (2019) quienes citan a Archenti (2012), es una técnica que permite indagar múltiples temas de los individuos materia de estudio, a través de la aplicación de una serie de preguntas estandarizadas.

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario, que de acuerdo con Hernández et al (2014) consiste en un conjunto de preguntas relacionadas con las variables en estudio y que deben ser congruentes con el planteamiento del problema y la hipótesis; en este caso, el cuestionario nos sirvió para realizar el recojo de los datos necesarios para el análisis pre y post test.

El procedimiento que se aplicó fue en primer lugar, el empadronamiento de los comerciantes que participaron en el Programa de Orientación Tributaria, para posteriormente aplicar un cuestionario de 10 preguntas sobre materia tributaria, esto para conocer los conocimientos previos que tenía cada uno de ellos. Posteriormente, se dictó el Programa de Orientación tributaria y se volvió a aplicar el mismo cuestionario, para poder comparar el impacto de la capacitación en los comerciantes que la recibieron.

Finalmente, para el análisis de datos se utilizó el programa Microsoft Excel, donde se realizaron las tablas de tabulación de los cuestionarios aplicados.

En cuanto a los aspectos éticos, esta investigación se fundamenta en principios básicos sobre la ética, presentando información con autorización de los individuos participantes y realizando correctamente las citas de acuerdo con las Normas APA.

Se respeta la normativa interna de la universidad con respecto al desarrollo del informe de investigación respetando el formato establecido y aplicando las normativas señaladas para la elaboración de tesis y artículos científicos.

## CAPÍTULO III: RESULTADOS

El mercado Takaynamo, es un centro de abastecimiento zonal de tipo minorista que inició sus actividades en el Distrito de La Esperanza, en el año 2005. Se encuentra ubicado en Jr. Pedro Murillo 1481, cerca de la comisaria de la Policía de Tránsito en el distrito de La Esperanza.

Este mercado alberga 40 puestos fijos y tiene 12 puestos activos permanentemente. Cuenta con energía eléctrica, abastecimiento de agua, y si posee alcantarillado. El Mercado Takaynamo es administrado por la Junta directiva o propietarios y debido a sus 18 años de trayectoria es un mercado tradicional en su comunidad.

### 3.1. Determinación de las obligaciones tributarias afectas de los comerciantes del Mercado Takaynamo y su cumplimiento.

Para determinar las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Takaynamo se aplicó un cuestionario (Ver Anexo 03), pudiendo obtener la siguiente información:

**Tabla 1.**

*Comerciantes que cuentan con RUC*

RUC	CANTIDAD	%
CON RUC	4	20%
SIN RUC	16	80%
TOTAL	20	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°1 del Anexo 3



**Tabla 2.***Comerciantes según Personería Jurídica*

PERSONERÍA	CANTIDAD	%
NATURAL	4	20%
JURÍDICA	0	0%
SIN PERSONERÍA	16	80%
TOTAL	20	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°2 y N°3 del Anexo 3

**Tabla 3.***Comerciantes según Régimen Tributario*

REGIMEN	CANTIDAD	%
NVO RUS	2	10%
RER	1	5%
MYPE	1	5%
GENERAL	0	0%
SIN REGIMEN	16	80%
TOTAL	20	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°4 del Anexo 3

De acuerdo con el cuestionario aplicado a los comerciantes, se pudo verificar que del 100% de ellos, solo el 20% se encuentra distribuido en 3 regímenes tributarios, que son el Nuevo RUS en un 10%, el Régimen Especial en un 5% y el Mype Tributario en un 5%; así también, el 80% no se ubica en ningún régimen tributario puesto que no cuenta con RUC.

Teniendo en consideración la Pregunta N° 5, se detalla a continuación las obligaciones tributarias que deberían cumplir los comerciantes que se encuentran registrados en el RUC:

**Tabla 4.**

*Obligaciones Tributaria por Régimen Tributario*

REGIMEN	NVO RUS	RER	MYPE
Presenta DJ Mensual	SI	SI	SI
Paga Renta Mensual	SI	SI	SI
Paga IGV	NO	SI	SI
Emite Boletas	SI	SI	SI
Emite Facturas	NO	SI	SI
Compra con Factura	SI	SI	SI
Lleva Libros Contables	NO	SI	SI
Presenta DJ Anual	NO	NO	SI

Además, en base a las respuestas obtenidas por los comerciantes que tienen y no tienen RUC, podemos observar que:

**Tabla 5.**

*Conocimiento de Obligaciones Tributarias*

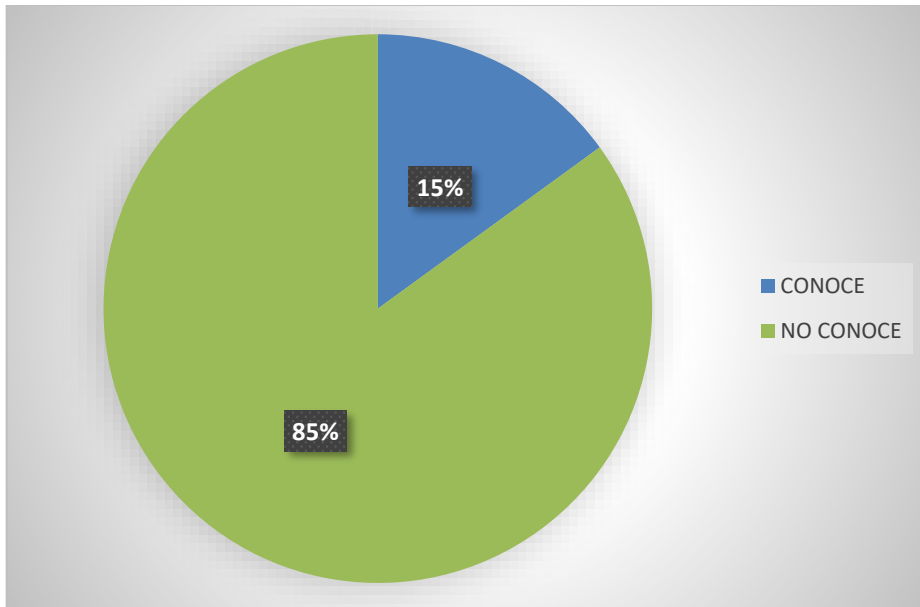
COMERCIANTES	CONOCE	NO CONOCE	TOTAL
CON RUC	2	2	4
SIN RUC	1	15	16
TOTAL	3	17	20
%	15%	85%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°5 del Anexo 3

De los 4 comerciantes que tienen RUC, solo 2 conocen cuáles son sus obligaciones tributarias, mientras que de los 16 comerciantes que no cuentan con RUC, solo 1 tiene nociones sobre que obligaciones se deberían cumplir si es que estuviera en el RUS.

**Figura 1.**

*Resumen de Conocimiento de obligaciones Tributarias*



*Nota:* De la totalidad de comerciantes encuestados, solo el 15% conoce las obligaciones que le corresponderían cumplir con el fisco.

**Tabla 6.**

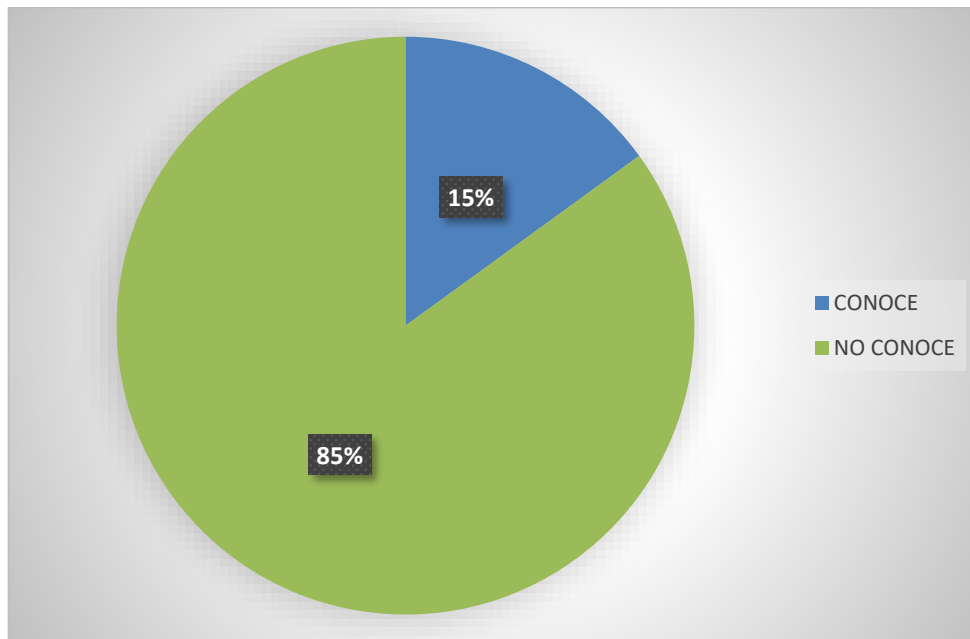
*Conocimiento de comprobantes autorizados a Emitir*

COMERCIANTES	CONOCE	NO CONOCE	TOTAL
CON RUC	3	1	4
SIN RUC	0	16	16
TOTAL	3	17	20
%	15%	85%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°6 del Anexo 3

**Figura 2.**

*Resumen de Conocimiento de Comprobantes autorizados a Emitir*



**Tabla 7.**

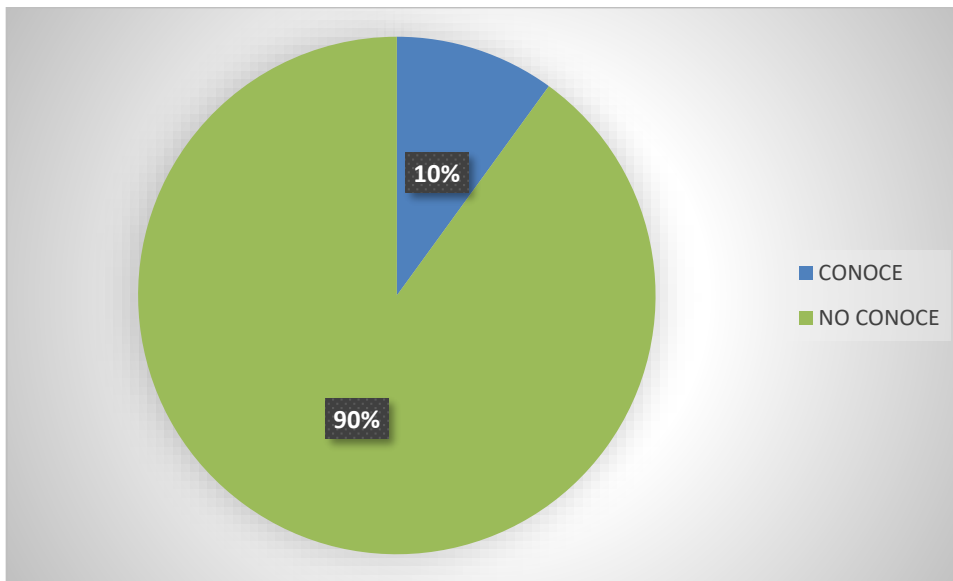
*Conocimiento de las fechas para el pago de los impuestos*

COMERCIANTES	CONOCE	NO CONOCE	TOTAL
CON RUC	2	2	4
SIN RUC	0	16	16
TOTAL	2	18	20
%	10%	90%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°7 del Anexo 3

**Figura 3.**

*Resumen de Conocimiento de las fechas para el pago de los impuestos*



**Tabla 8.**

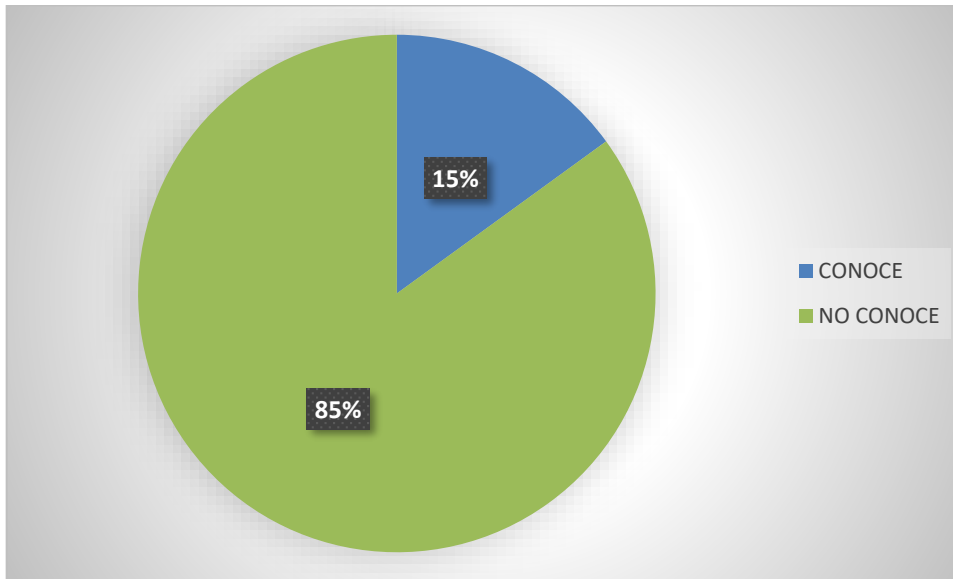
*Conocimiento de la forma de pago de los impuestos*

COMERCIANTES	CONOCE	NO CONOCE	TOTAL
CON RUC	2	2	4
SIN RUC	0	16	16
TOTAL	2	18	20
%	10%	90%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°8 del Anexo 3

**Figura 4.**

*Resumen de conocimiento de la forma de pago de los impuestos*



**Tabla 9.**

*Conocimiento del llevado de libros contables*

COMERCIANTES	CONOCE	NO CONOCE	TOTAL
CON RUC	0	4	4
SIN RUC	0	16	16
TOTAL	0	20	20
%	0%	100%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°9 del Anexo 3, el 100% de los comerciantes desconoce el llevado de libros contables.

**Tabla 10.**

*Conocimiento de sanciones de SUNAT*

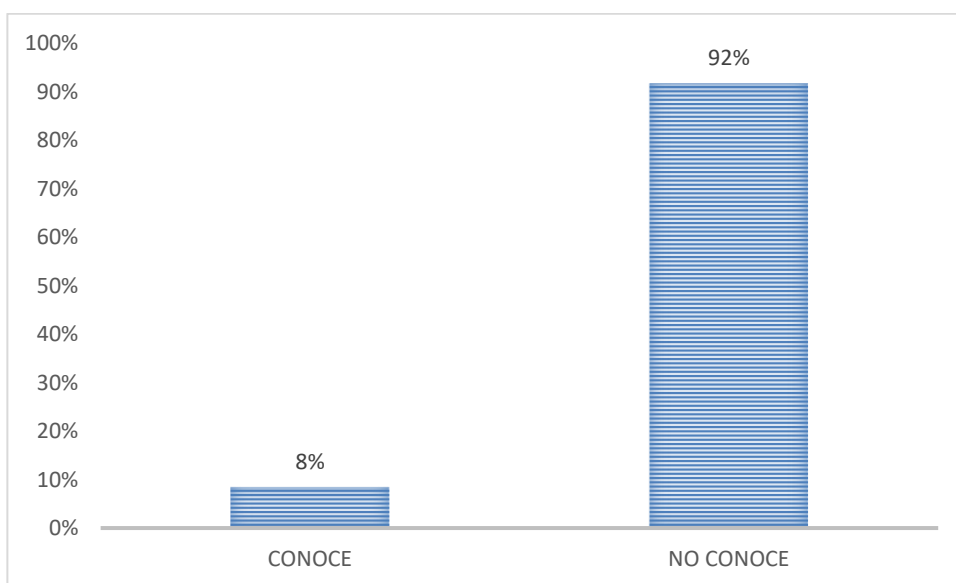
COMERCIANTES	CONOCE	NO CONOCE	TOTAL
CON RUC	0	4	4

SIN RUC	0	16	16
TOTAL	0	20	20
%	0%	100%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°10 del Anexo 3, el 100% de los comerciantes desconoce las sanciones por parte de SUNAT.

**Figura 5.**

*Promedio de Conocimiento de las obligaciones tributarias*



*Nota:* En base al porcentaje promedio de las preguntas 5 a la 10 del Anexo 3.

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes, se tuvo en cuenta las preguntas del Anexo 3 desde el N° 11 al N° 14:

**Tabla 11.**

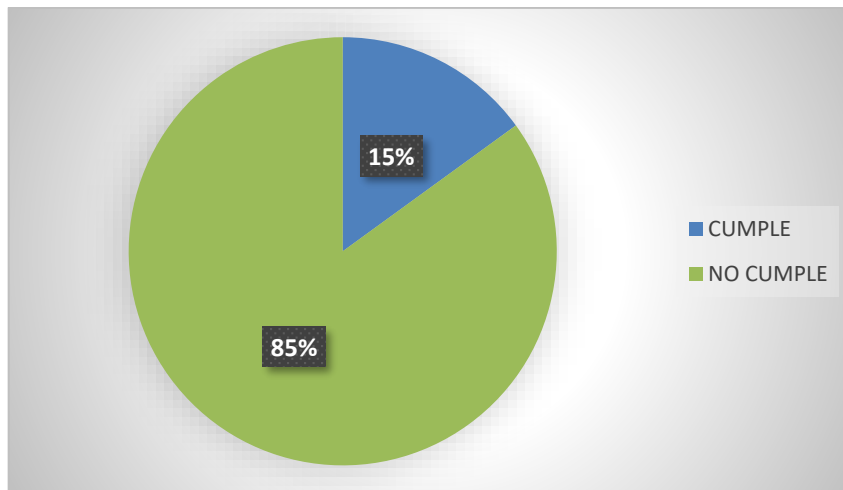
*Cumplimiento de emisión de comprobantes de pago*

COMERCIANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
CON RUC	3	1	4
SIN RUC	0	16	16
TOTAL	3	17	20
%	15%	85%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°11 del Anexo 3.

**Figura 6.**

*Resumen de Cumplimiento de emisión de comprobantes de pago*



**Tabla 12.**

*Cumplimiento de compras pidiendo comprobante de pago*

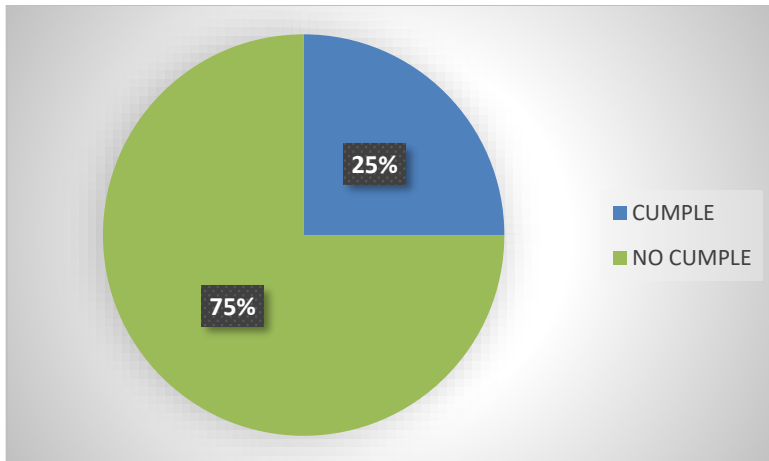
COMERCIANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
CON RUC	2	2	4
SIN RUC	3	13	16
TOTAL	5	15	20
%	25%	75%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°12 del Anexo 3.

**Figura 7.**

*Resumen de cumplimiento de compras pidiendo comprobante de pago*





**Tabla 13.**

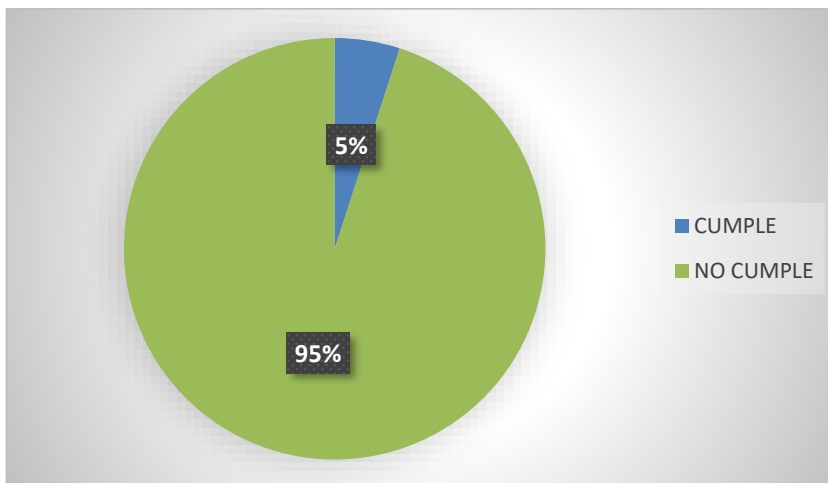
*Cumplimiento de Declaraciones a tiempo*

COMERCIANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
CON RUC	1	3	4
SIN RUC	0	16	16
TOTAL	1	19	20
%	5%	95%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°13 del Anexo 3.

**Figura 8.**

*Resumen de Cumplimiento de Declaraciones a tiempo*



**Tabla 14.**

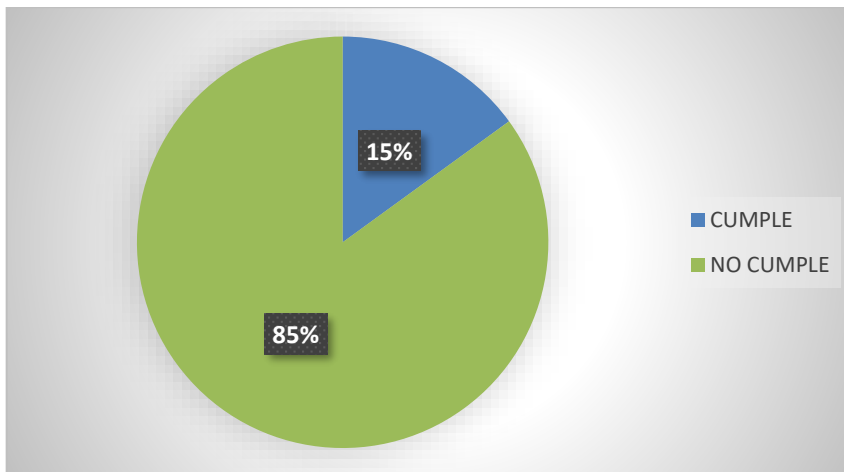
*Cumplimiento de Pago de Tributos*

COMERCIANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
CON RUC	1	3	4
SIN RUC	2	14	16
TOTAL	3	17	20
%	15%	85%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°14 del Anexo 3.

**Figura 9.**

*Resumen de Cumplimiento de Pago de Tributos*



También se tuvo en cuenta opiniones de cultural tributaria de los comerciantes del mercado Takaynamo, teniendo en cuenta las preguntas del Anexo 3 desde el N° 15 al N° 20:

**Tabla 15.**

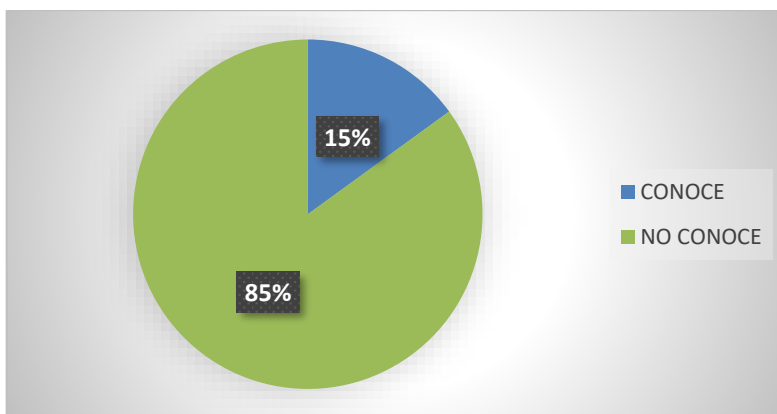
*Conocimiento de Ingreso al Portal SUNAT*

COMERCIANTES	CONOCE	NO CONOCE	TOTAL
CON RUC	2	2	4
SIN RUC	1	15	16
TOTAL	3	17	20
%	15%	85%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°15 del Anexo 3.

**Figura 10.**

*Resumen de Conocimiento de Ingreso al Portal SUNAT*



**Tabla 16.**

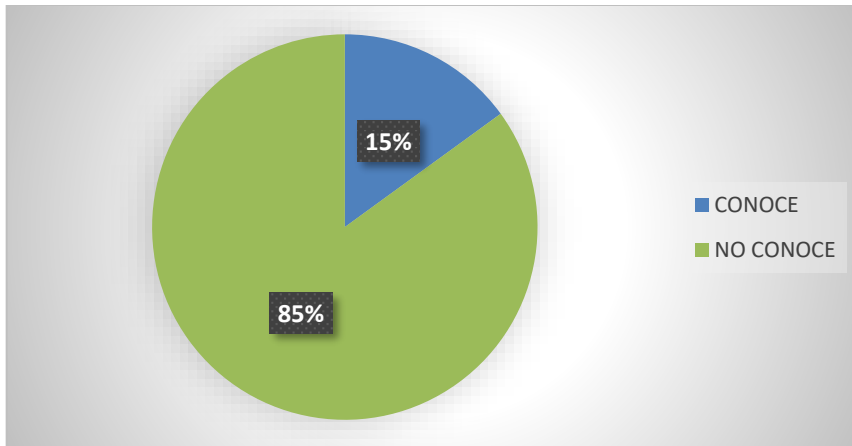
*Conocimiento del IGV*

COMERCIANTES	CONOCE	NO CONOCE	TOTAL
CON RUC	2	2	4
SIN RUC	1	15	16
TOTAL	3	17	20
%	15%	85%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°16 del Anexo 3.

**Figura 11.**

*Resumen de Conocimiento del IGV*



**Tabla 17.**

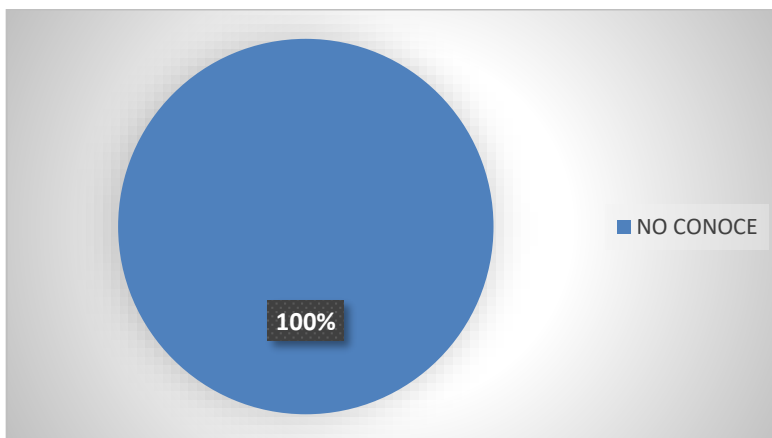
*Conocimiento de la Renta*

COMERCIANTES	CONOCE	NO CONOCE	TOTAL
CON RUC	0	4	4
SIN RUC	0	16	16
TOTAL	0	20	20
%	0%	100%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°17 del Anexo 3.

**Figura 12.**

*Resumen de Conocimiento de la Renta*



**Tabla 18.**

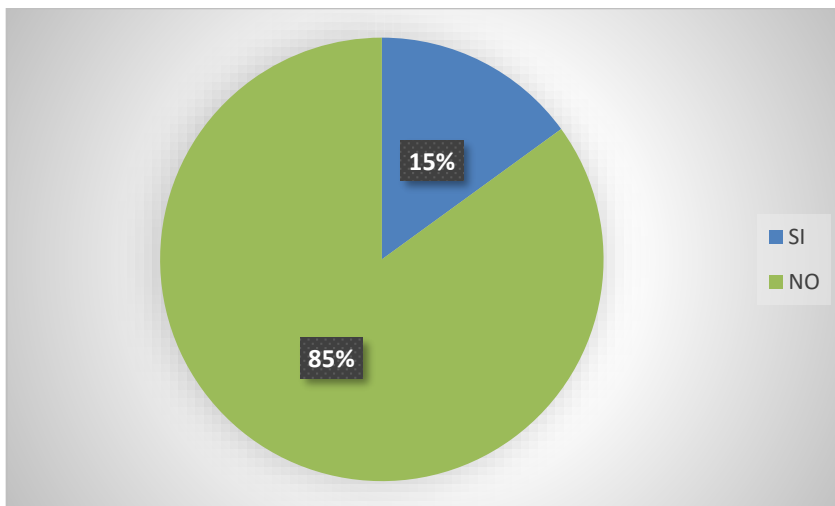
*Opinión sobre si el RUC trae beneficios*

COMERCIANTES	SI	NO	TOTAL
CON RUC	3	1	4
SIN RUC	0	16	16
TOTAL	3	17	20
%	15%	85%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°18 del Anexo 3.

**Figura 13.**

*Resumen de Opinión sobre si el RUC trae beneficios*



**Tabla 19.**

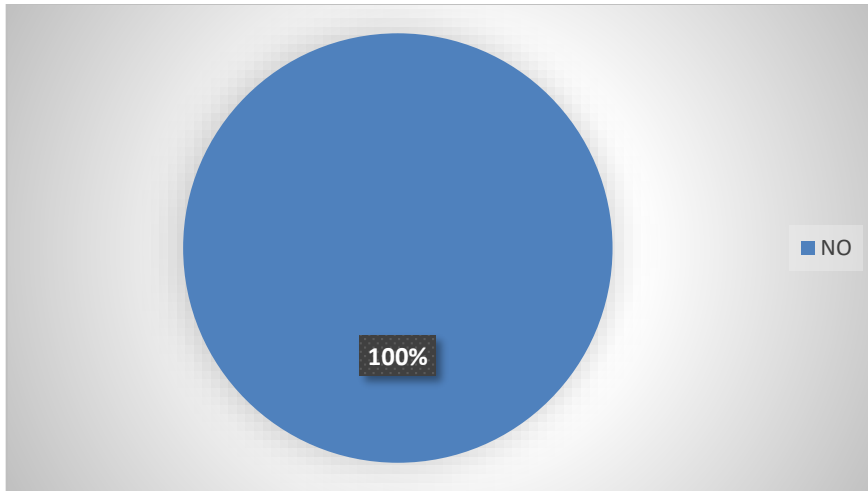
*Opinión sobre si pagar Tributos le trae beneficios*

COMERCIANTES	SI	NO	TOTAL
CON RUC	0	4	4
SIN RUC	0	16	16
TOTAL	0	20	20
%	0%	100%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°19 del Anexo 3.

**Figura 14.**

*Resumen de Opinión sobre si pagar Tributo trae beneficios*



**Tabla 20.**

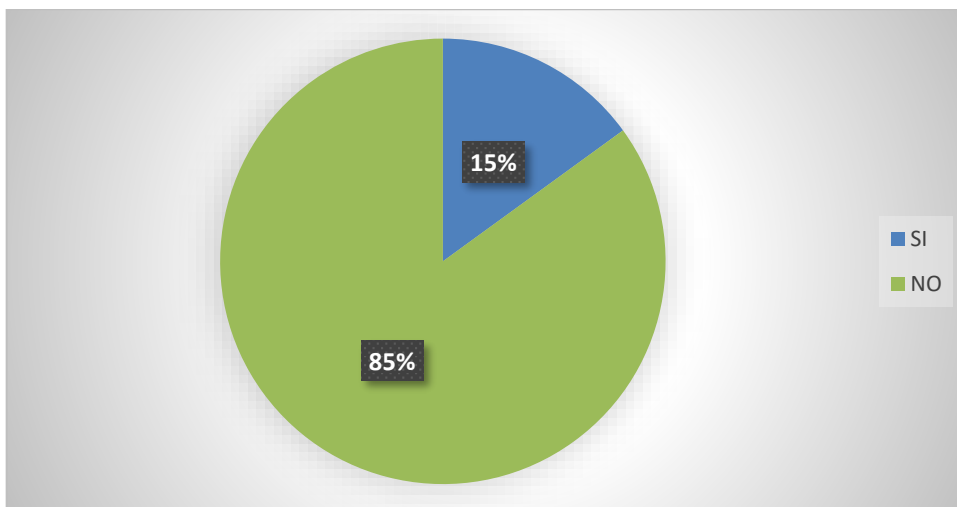
*Opinión sobre la importancia del pago de tributo para la sociedad*

COMERCIANTES	SI	NO	TOTAL
CON RUC	3	1	4
SIN RUC	0	16	16
TOTAL	3	17	20
%	15%	85%	100%

*Nota:* En base a la pregunta N°20 del Anexo 3.

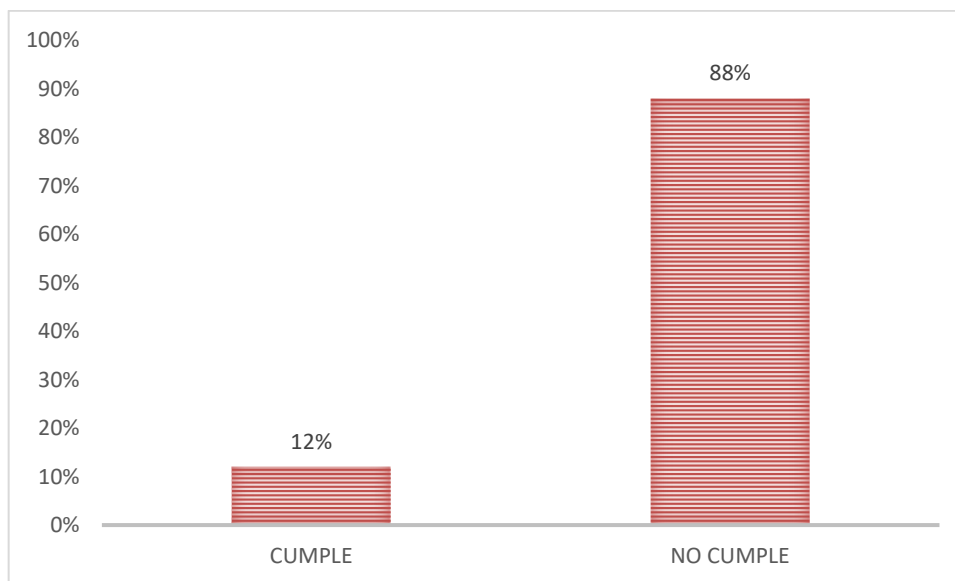
**Figura 15.**

*Resumen de opinión sobre la importancia del pago de tributo para la sociedad*



**Figura 16.**

*Promedio de Cumplimiento de las obligaciones tributarias*



### **3.2. Diseño e implementación del Programa de Orientación Tributaria para los comerciantes del mercado Takaynamo.**

Para el diseño del Programa de Orientación Tributaria se tuvo en cuenta las principales debilidades en materia tributaria que tienen los comerciantes; así como los

conocimientos básicos que deben tener para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mensuales de acuerdo al tipo de negocio y volumen de ventas que mantienen actualmente; también, se les brindó herramientas de utilidad a futuro ante un eventual crecimiento de sus emprendimientos. Además, se brindaron temas que fortalezcan su conciencia tributaria.

**Tabla 21.**

*Debilidades detectadas*

<b>Debilidades Detectadas</b>	<b>Tema Planteado</b>
Muchos de los comerciantes no cuentan con RUC	Inscripción en el RUC, ventajas e importancia.
Desconocimiento sobre los comprobantes que se tienen permitidos emitir y que deben solicitar al momento de realizar sus compras.	Comprobantes de pago: ¿Qué son? ¿Para qué sirven? ¿Cuáles puedo emitir? ¿Cuáles debo pedir?
Falta de conocimiento de los comerciantes sobre el Régimen Tributario en el que se encuentran y las obligaciones tributarias que de ello derivan.	Regímenes Tributarios: tipos, características, obligaciones, ventajas y desventajas. ¿En qué regimen debo tributar para mi negocio?
Falta de información sobre el cronograma de presentación y pago de las declaraciones mensuales y anuales de impuestos; y que facilidades existen para cancelarlos.	Cronograma de obligaciones mensuales: ¿Dónde encontrarlo? Formularios para el pago de impuestos. Canales de pago de impuestos.



Falta de información sobre los canales de Canales de información SUNAT  
 comunicación y locales de atención de (Telefonía, Canales Virtuales y Centros  
 SUNAT. de Atención)

Desconocimiento sobre los efectos de no  
 cumplir con las obligaciones tributarias Multas y Sanciones  
 correspondientes

---

*Nota:* Teniendo en cuenta las debilidades detectadas en los comerciantes del mercado Takaynamo, se plantearon los temas a desarrollarse en el programa. Adicionalmente, se desarrollarán otros temas tributarios para fortalecer los conocimientos sobre esta materia.

**Tabla 22.**

*Datos Generales del Programa*

<b>DATOS GENERALES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>PARTICIPANTES</b>	20 Comerciantes del mercado Takaynamo
<b>DURACIÓN</b>	1 Semana
<b>PONENTE</b>	Rocío del Pilar Peláez Pérez
<b>LUGAR</b>	Asociación de comerciantes del mercado Takaynamo
<b>FUNDAMENTACIÓN</b>	La aplicación de este programa tributario se fundamenta principalmente por la necesidad de incrementar el grado de cultura tributaria de los comerciantes del mercado Takaynamo, generar conciencia tributaria y promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones con el fisco.
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Los requisitos y plazos para la Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.</li> <li>· Comprobantes de pago.</li> <li>· Las obligaciones tributarias referentes a su régimen tributario.</li> </ul>

- La aplicación del Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta.
  - Libros y registros.
  - Las funciones y atribuciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
  - Los efectos y multas que genera el incumplimiento tributario.
  - La importancia de la tributación.
- 

**Tabla 23.**

*Calendarización del Programa*

ACTIVIDADES	L	M	MI	J	V	S
INSCRIPCION EN EL RUC						
COMPROBANTES DE PAGO						
REGIMENES TRIBUTARIOS						
PRINCIPALES TRIBUTOS						
LIBROS CONTABLES						
CRONOLOG. Y CANALES DE PAGO IMPUESTOS						
SUNAT: CANALES DE ATENCION, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES						
MULTAS Y SANCIONES						
SENSIBILIZACIÓN: IMPORTANCIA DE TRIBUTAR						

*Nota:* El programa se planificó para desarrollarse en 1 semana, teniendo 2 horas y 15 minutos por cada sesión, donde se brindarán charlas, material impreso y se realizará práctica usando dispositivos electrónicos.

**Tabla 24.**

*Estructura Curricular*

<b>SESIONES</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
<b>1ERA SESIÓN</b>	Dar a conocer a los participantes los conocimientos básicos sobre el RUC, cuál es su utilidad y como obtener de forma presencial y virtual. Así también, sobre la apertura de cuentas bancarias en las modalidades presencial y virtual.	<b>RUC:</b> - Inscripción en el RUC - Requisitos y modalidades para la inscripción. - Consulta RUC. Condición de Activo y Habido. <b>Apertura de Cuenta Bancaria</b> - ¿Qué es una cuenta de ahorros? Y ¿Cuál es su utilidad? -Requisitos y forma de apertura.	Al culminar esta sesión los participantes logran los conocimientos básicos sobre el ruc: utilidad, beneficios, como pueden hacer el registro de forma virtual y cómo consultar posteriormente su número de RUC a través de la página de SUNAT. Así mismo, se les instruye sobre conocimientos básicos para aperturas y uso de cuentas bancarias.

<b>2DA SESIÓN</b>	Dar a conocer a los participantes los principales comprobantes de pago, en qué casos deben emitirse y cuales están autorizados a emitir; así como las modalidades de emisión.	<b>COMPROBANTES DE PAGO</b> -Boletas de ventas -Facturas -¿Cómo debe emitirlas? <b>-¿Cuándo debe emitirlas?</b> -¿Puedo emitir cualquier tipo de comprobante? -Debo exigir boleta o factura cuando realizo mis compras	Al culminar la sesión, los participantes conocen cuales son los principales comprobantes de pago: boletas y facturas, así como las formas de emisión, cuando debe emitirlas y pedir las, y la forma correcta de llenado.
<b>3ERA SESIÓN</b>	Dar a conocer a los participantes los regímenes tributarios existentes y los efectos generados por la informalidad en los sectores económicos.	<b>Regímenes Tributarios</b> - Nuevo régimen único simplificado (NUEVO RUS) - Régimen especial del Impuesto a la renta (RER) - Régimen MYPE Tributario - Régimen general del Impuesto a la renta - Ventajas y desventajas de cada régimen. - Obligaciones tributarias por cada régimen.	En esta sesión los participantes, conocen sobre los regímenes tributarios existentes, las ventajas, desventajas y obligaciones de cada uno de ellos; así como, elegir el régimen más conveniente de acuerdo al tipo de negocio y como acogerse al mismo.

SESIONES	OBJETIVO	CONTENIDO	RESULTADO ESPERADO
<b>4TA SESION</b>	Dar a conocer a los participantes los dos principales tributos de nuestra legislación; para que sirven y como debemos cancelar nuestras obligaciones referentes a ellos. Así como, los libros contables que deben llevar de acuerdo al régimen tributario.	<b>El Impuesto General a las Ventas (IGV)</b> - Determinación del pago del IGV - Conociendo el IGV de compras y de ventas. <b>El Impuesto a la Renta</b> - Determinación del pago del IR por régimen tributario. -Gastos aplicables contra el IR.  Libros contables: R. Compras y Ventas - Libro Diario	En esta sesión los participantes lograron determinar el IGV a pagar en distintos casos prácticos y a la vez conocer como calcular el pago a cuenta del impuesto a la Renta, de acuerdo a su régimen tributario.
<b>5TA SESION</b>	Dar a conocer a los participantes sobre los	<b>Cronograma de obligaciones Tributarias</b>	Al finalizar esta sesión los participantes, conocen sus

cronogramas de cumplimiento de obligaciones tributarias de acuerdo al último dígito del RUC, donde pueden consultarlos y como hacer efectivos sus pagos de impuestos. Así como los canales de atención de SUNAT.

-Vencimientos Mensuales fechas máximas de cumplimiento de sus obligaciones tributarias; así como los canales de atención de SUNAT para atención de dudas o consultas y trámites varios.

-Vencimientos Anuales

-Conocer tu fecha de pago de acuerdo al último dígito del RUC

**Canales de atención SUNAT**

-Centros de atención al contribuyente.

-Canal de atención telefónica

**6TA SESION** Dar a conocer a los participantes la importancia del sistema tributario nacional, las obligaciones tributarias que tienen como contribuyentes del país y la función que cumple el organismo encargado de recaudarlos. Así también, las diversas infracciones y sanciones por incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**Importancia del sistema tributario nacional.**  
La Obligación Tributaria: Obligaciones formales y sustanciales  
La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)  
- Principales tributos que administra  
**Infracciones y sanciones que genera el incumplimiento tributario.**  
- El incumplimiento tributario en el Perú  
- Multas e infracciones

Al final de la última sesión los participantes conocieron la importancia del sistema tributario y fortalecieron sus conocimientos sobre sus obligaciones tributarias y las funciones y atribuciones de la SUNAT. Así como las infracciones y sanciones por incumplimientos de sus obligaciones tributarias.

**Tabla 25.**

*Recursos y Estrategias*

RECURSOS	ESTRATEGIAS
- Dispositivos multimedia	- Conferencias con participación activa de los comerciantes del mercado Takaynamo.
- Proyector visual	
- Folletos	- Uso práctico de Herramientas virtuales de SUNAT.
- Afiches	
- Separatas	

**Tabla 26.**

*Metodología y Evaluación*

PASOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
-------	-------------	------------

- 1° Se utilizó un cuestionario como técnica de recopilación de información previa sobre los conocimientos de los comerciantes.
  - 2° Se desarrolló el programa de difusión tributaria, estructurado en seis sesiones teóricas y prácticas. La parte teórica abarca la presentación de diapositivas, folletos y afiches sobre los temas desarrollados. La parte práctica abarca el uso de la página de SUNAT para diversas consultas; para el registro del RUC y para el pago de los impuestos. Así también, para el llenado de facturas y boletas, y el formulario del Nuevo Rus. Medimos el impacto del programa tributario mediante el cuestionario de pre y post test el cual lo evaluaremos de acuerdo al método de calificación por puntos.
  - 3° Finalmente, se volvió a aplicar el cuestionario inicial para medir el nivel de impacto del programa desarrollado, en los conocimientos de los comerciantes del Mercado Takaynamo.
- 

### 3.3. Evaluación del impacto del Programa de Orientación Tributaria para los comerciantes del mercado Takaynamo, en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco.

Con la finalidad de conocer el impacto de la aplicación del Programa de orientación Tributaria, se muestran los resultandos antes y después del mismo (Ver Anexos 04 y 05), teniendo en cuenta las respuestas del cuestionario aplicado (Ver Anexo 03) a los comerciantes del mercado Takaynamo que participaron.

**Tabla 27.**

*Resultados de Conocimientos en Encuesta - Pre Test*

CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	CONOCE	NO CONOCE	TOTAL
PRE-TEST	27	173	200
%	14%	87%	100%

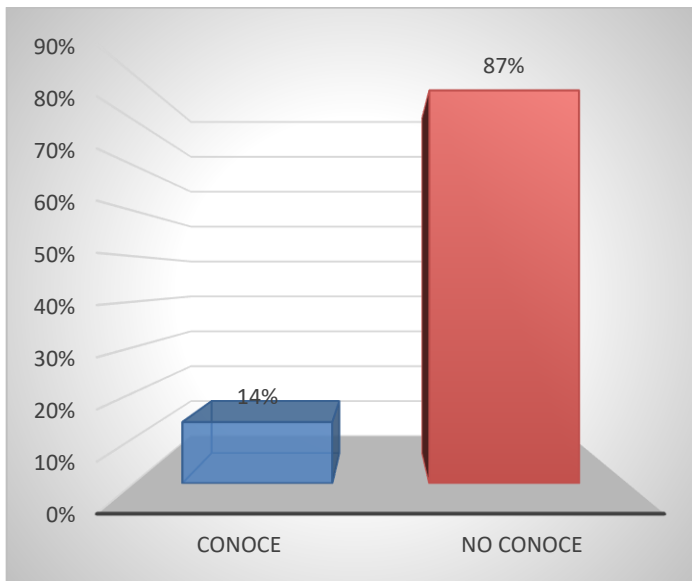
*Nota:* Teniendo en consideración la pregunta 1 a la 10 del Anexo 3

En la tabla N°21 se detallan los resultados del primer cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Takaynamo, donde se obtuvieron 27 respuestas afirmativas sobre conocimientos tributarios; mientras en 173 respuestas fueron negativas,

denotando que la mayoría de los participantes no tiene las nociones básicas en materia tributaria.

**Figura 17.**

*Resumen de Conocimientos en el Pre-Test*



**Tabla 28.**

*Resultados de Conocimientos de Encuesta - Post Test*

CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	CONOCE	NO CONOCE	TOTAL
POST-TEST	198	2	200
%	99%	1%	100%

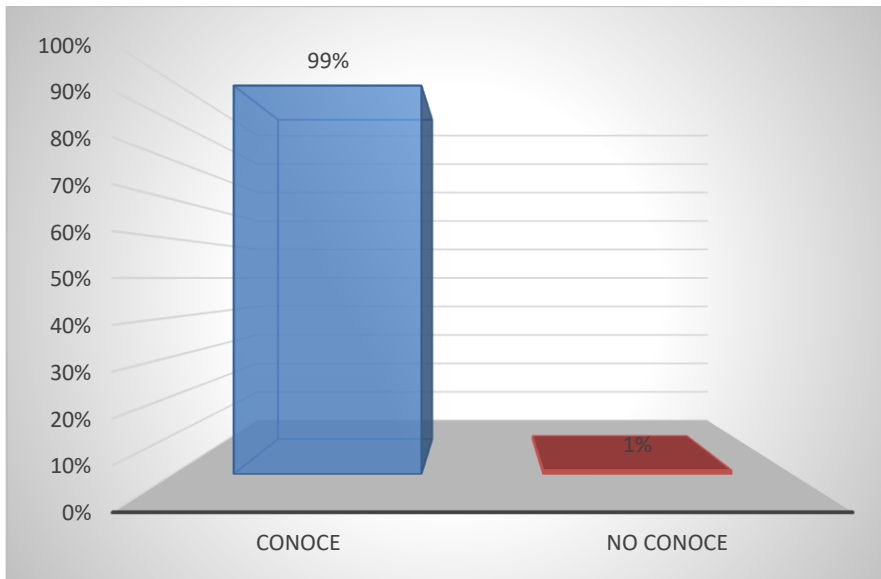
*Nota:* Teniendo en consideración la pregunta 1 a la 10 del Anexo 3

Luego de la aplicación del programa se realizó nuevamente el cuestionario a los comerciantes que participaron en el mismo, encontrando variantes en cuanto a las

apreciaciones sobre materia de impuestos y su cumplimiento, que se pueden observar en el siguiente gráfico:

**Figura 18.**

*Resumen de Conocimientos del Post – Test*



Los resultados del Post-test indican un incremento significativo en el conocimiento tributario por parte de los comerciantes que participaron en el Programa; sin embargo, aún se presenta una parte de ellos que expresan dudas o desconfianza en la materia, por lo que sus respuestas fueron negativas.

**Tabla 29.**

*Resultados de Cumplimiento en Encuesta - Pre Test*

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
PRE-TEST	24	159	183
%	13%	87%	100%

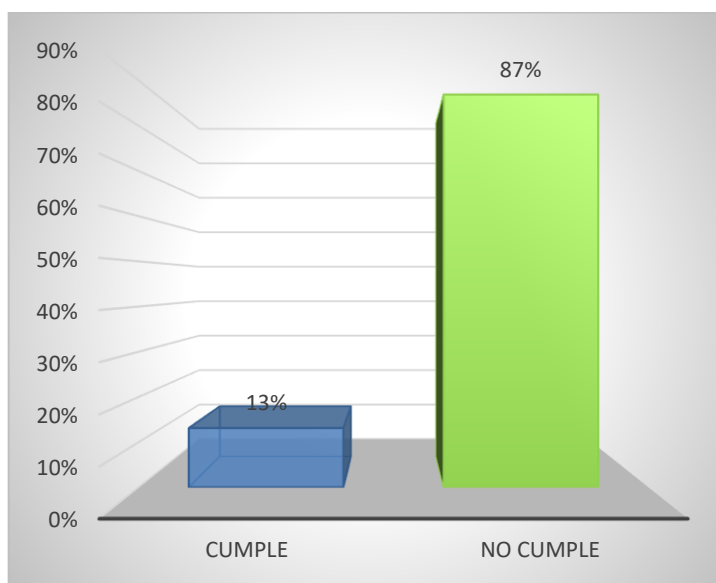
*Nota:* Teniendo en consideración la pregunta 11 a la 20 del Anexo 3



En la tabla N°23 se detallan los resultados del primer cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Takaynamo, donde se obtuvieron 24 respuestas afirmativas sobre cumplimiento tributario; mientras en 159 respuestas fueron negativas, denotando que la mayoría de los participantes no cumple con sus obligaciones en materia tributaria.

**Figura 19.**

*Resumen de Cumplimiento en el Pre-Test*



**Tabla 30.**

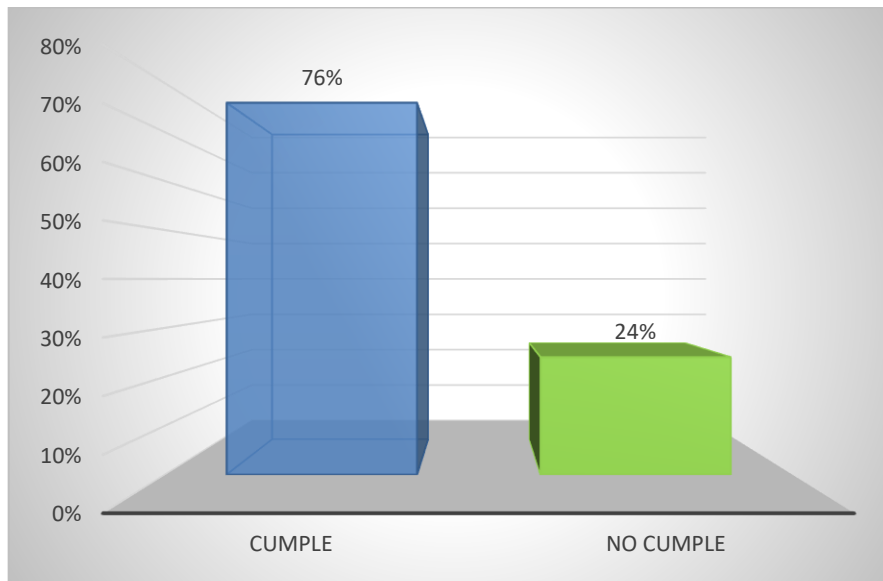
*Resultados de Cumplimiento en Encuesta - Post Test*

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL
POST-TEST	152	48	200
%	76%	24%	100%

*Nota:* Teniendo en consideración la pregunta 11 a la 20 del Anexo 3

**Figura 20.**

*Resumen de Cumplimiento - Post Test*



**Tabla 31.**

*Análisis comparativo de las respuestas - Pre y Post Test*

PREGUNTAS	PRE - TEST				POST - TEST				VARIACION	
	SI	%	NO	%	SI	%	NO	%	SI	NO
P1	4	20%	16	80%	20	100%	0	0%	80%	-80%
P2	4	20%	16	80%	20	100%	0	0%	80%	-80%
P3	1	5%	19	95%	20	100%	0	0%	95%	-95%
P4	3	15%	17	85%	20	100%	0	0%	85%	-85%
P5	3	15%	17	85%	20	100%	0	0%	85%	-85%
P6	3	15%	17	85%	20	100%	0	0%	85%	-85%

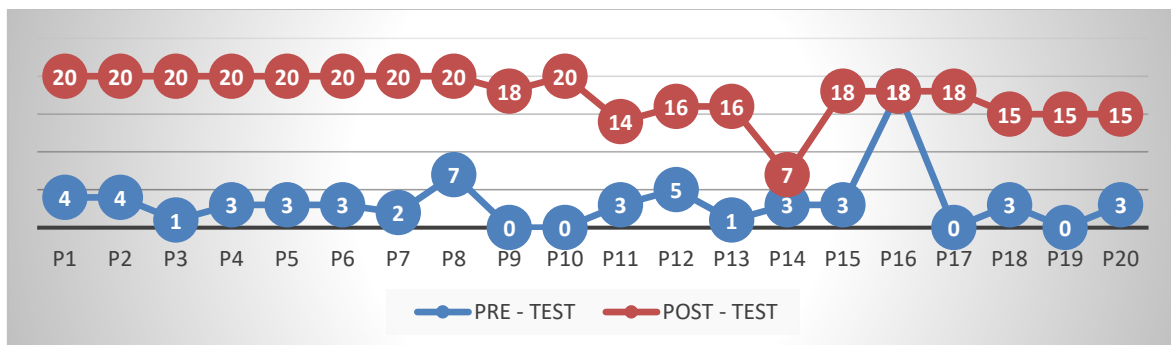
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN TRIBUTARIA A LOS COMERCIANTES DEL  
MERCADO TAKAYNAMO Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS  
OBLIGACIONES CON EL FISCO, TRUJILLO 2021

P7	2	10%	18	90%	20	100%	0	0%	90%	-90%
P8	7	35%	13	65%	20	100%	0	0%	65%	-65%
P9	0	0%	20	100%	18	90%	2	10%	90%	-90%
P10	0	0%	20	100%	20	100%	0	0%	100%	-100%
P11	3	15%	17	85%	14	70%	6	30%	55%	-55%
P12	5	25%	15	75%	16	80%	4	20%	55%	-55%
P13	1	5%	19	95%	16	80%	4	20%	75%	-75%
P14	3	15%	17	85%	7	35%	13	65%	20%	-20%
P15	3	15%	17	85%	18	90%	2	10%	75%	-75%
P16	18	90%	2	10%	18	90%	2	10%	0%	0%
P17	0	0%	20	100%	18	90%	2	10%	90%	-90%
P18	3	15%	17	85%	15	75%	5	25%	60%	-60%
P19	0	0%	20	100%	15	75%	5	25%	75%	-75%
P20	3	15%	17	85%	15	75%	5	25%	60%	-60%

En la tabla N° 23 se realiza el análisis de las variaciones entre las respuestas afirmativas y negativas del cuestionario aplicado, antes y después del dictado del Programa de Orientación Tributaria.

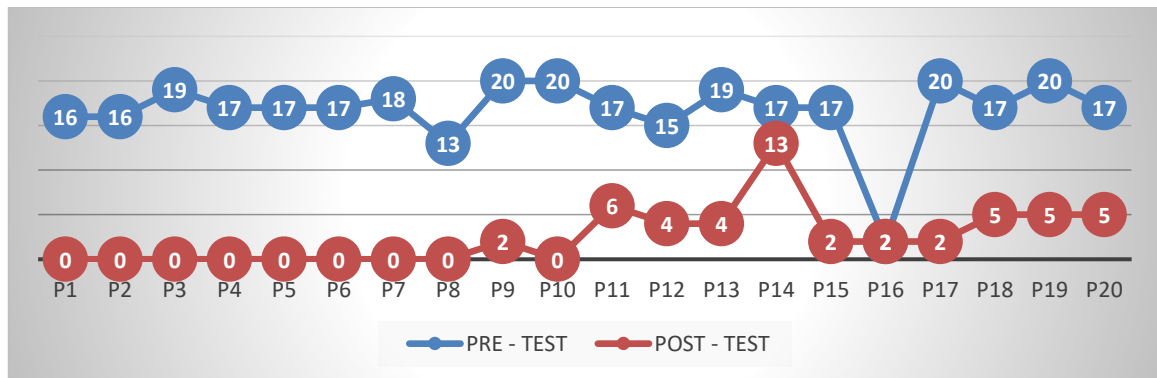
**Figura 21.**

*Variación de Respuestas Positivas - Pre y Post Test*



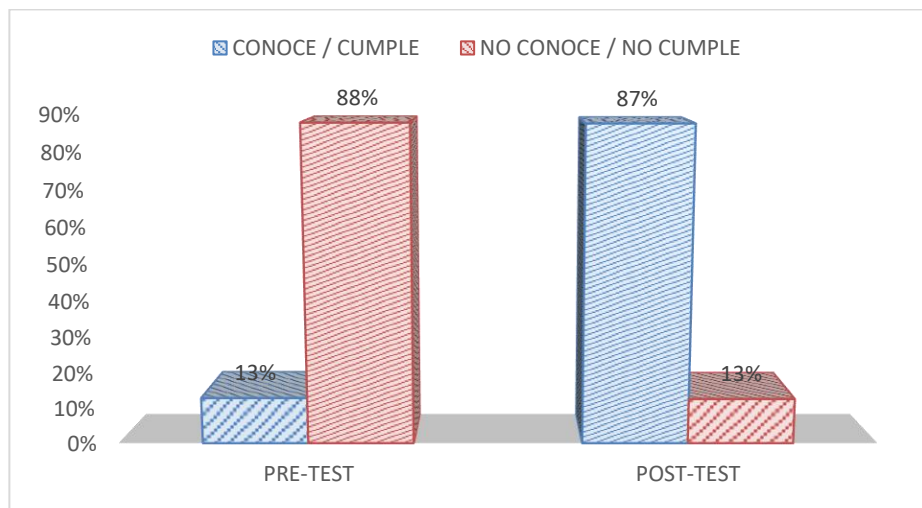
**Figura 22.**

*Variación de Respuestas Negativas - Pre y Post Test*



**Figura 23.**

*Comparativo General Pre y Post - Test*



En el comparativo entre las evaluaciones realizadas antes y después del Programa de Orientación, se obtuvo que en el Pre Test el conocimiento y cumplimiento sobre materia tributaria es del 13%; mientras que en el Post Test es del 87%, lo que significa una variación del 75% en las respuestas afirmativas de los comerciantes, que denotan una mejora de los conocimientos básicos en materia tributaria y del cumplimiento en sus obligaciones. Mientras que en su contra parte, se presenta una variación que va del 88% a un 13% en el desconocimiento e incumplimiento en materia tributaria, que representa una disminución del 75% en el desconocimiento de los temas tributarios planteados en la presente investigación y del cumplimiento de sus obligaciones con el fisco.

## **CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

### **4.1. Discusión**

Teniendo en consideración el objetivo general de la investigación se pudo conocer la realidad tributaria de los comerciantes del Mercado Takaynamo, quienes inicialmente carecían de conocimientos básicos en la materia, dificultándoles el cumplimiento de sus obligaciones y poniendo en riesgo sus negocios ante una eventual fiscalización por parte de la Administración Tributaria. En base a ello se planteó un Programa de Orientación Tributaria focalizado para este sector, que, de acuerdo a la realidad de los participantes, les sirviera de herramienta y los afianzara en sus saberes sobre el tema.

Cabe mencionar que la limitación más importante del proyecto fue el empadronamiento de los comerciantes para su participación en el Programa de Orientación, puesto que muchos se mostraban reacios a tomar un curso de esta índole, o temían ser fiscalizados, multados o castigados con el cierre de sus negocios ante las deficiencias que se pudieran dar a conocer durante el proceso. A pesar de este inconveniente, se logró contar con la presencia de 20 comerciantes del mercado, quienes se comprometieron a asistir al curso durante la totalidad de sus sesiones; así mismo, se les hizo seguimiento para que se pudiera con su presencia al 100%.

Teniendo como punto de partida el cuestionario inicial, se logró determinar las características comunes de los negocios que conforman el mercado Takaynamo, tales como la cantidad de personas que cuentan con RUC, el tipo de personería y el régimen, para así poder definir las obligaciones a las que se encontraban afectos los comerciantes y conocer el nivel de cumplimiento de cada una de ellas; obteniendo como común denominador que

los participantes en su mayoría no contaban con RUC, y aquellos que lo tenían eran personas naturales con negocio pertenecientes al Nuevo Rus; mientras que en una minoría pertenecían a otros regímenes tributarios; sin embargo, los comerciantes no se encontraban conscientes de ello ni conocían sus obligaciones tributarias claramente. Esto coincide con Bravo (2020), quien menciona que el 80% del sector empresarial es informal y las empresas en su mayoría son negocios pequeños que mantienen una economía de subsistencia; así también con lo mencionado por Gil, que citando a Villanueva (2018), menciona que los regímenes tributarios existentes son completamente distintos, confundiendo al contribuyente y resultando contraproducente para el objetivo que es recaudar.

Como parte del diseño del Programa de Orientación Tributaria, se realizó el análisis de las principales debilidades de los comerciantes del mercado que se puede resumir en el desconocimiento y falta de cultura tributaria de los mismos; utilizándolas como base para definir los temas a desarrollarse y establecer el tiempo y estructura curricular del curso teniendo entre ellas la inscripción en el RUC, comprobantes de pago, regímenes tributarios, IGV y Renta, libros contables, cronograma de pagos, multas, sanciones entre otros. Así mismo, se definieron las estrategias más adecuadas para llegar al público objetivo y las sesiones prácticas que deberían desarrollarse. Esto se relaciona con la investigación de Romero y Vargas (2013), que encontraron que la informalidad es abundante entre los comerciantes debido a las escasas, inexistentes o equivocadas nociones sobre cultura tributaria que ellos tienen, por lo que es usual el incumplimiento de sus obligaciones con el fisco. También Briones et al. (2020), realiza un estudio donde concluye que la principal razón de la evasión tributaria es el desconocimiento de la normativa y la falta de capacitación a los empresarios; por lo que se sugiere la intervención de profesionales para realizar orientación en centros de información tributaria.

Con respecto, a la evaluación del impacto del Programa de Orientación Tributaria para los comerciantes del mercado Takaynamo, se pudo identificar que inicialmente el conocimiento en materia tributaria de los participantes es muy bajo, puesto que la mayoría de ellos no cuenta con las nociones básicas para el cumplimiento de sus obligaciones; mientras que posterior al desarrollo del Programa se nota una mayor capacidad de respuesta antes las preguntas planteadas en el cuestionario, siendo capaces de reconocer las obligaciones dentro del fisco y aceptándolas de igual forma, como parte importante de su desarrollo como emprendedores. Este punto coincide con lo planteado por Hernández y Walter (2021), quienes elaboran un Programa de Cultura Tributaria para aumentar la formalización de los comerciantes del Mercado Modelo Sector Ropa, Chiclayo, concluyendo que el 52% de los comerciantes no tenían conocimientos tributarios antes de la aplicación del programa; posterior a ello, se nivel de cultura tributaria se incrementa, pero sin asegurar el cumplimiento de las obligaciones con el fisco en el corto plazo.

Finalmente, señalar la implicancia del presente trabajo que comparte el conocimiento en materia tributaria para su aplicación básica y práctica en el día a día de los comerciantes; logrando que se conozca la importancia de tributar y se pierda el temor al fisco; así mismo, que lo comerciantes manejen con responsabilidad sus propios impuestos, conociendo sus obligaciones y las consecuencias que les generaría el incumplimiento de las mismas.

#### **4.2. Conclusiones**

- Se pudo determinar que el impacto del programa de orientación tributaria en los comerciantes del Mercado Takaynamo, en Trujillo año 2021, es importante, debido a que el conocimiento en materia tributaria incrementa de un 14% a un 99%, después

de su aplicación; a su vez que se ve reflejado en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias que pasan de un 13% de cumplimiento a un 76%.

- Las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Takaynamo son básicas y diferentes de acuerdo a cada régimen tributario (Nuevo RUS, RER, Mype y General) teniendo un promedio de cumplimiento del 12% de sus deberes con el fisco; mientras que el incumplimiento es de 88% en promedio antes de la ejecución del programa.
- El diseño del programa se realizó en base a 6 debilidades detectadas, proponiendo 10 temas de conocimiento general tributario que son: inscripción en el RUC; comprobantes de pago, Regímenes Tributarios, IGV, Renta, Cronograma de Obligaciones Tributarias, Canales de Atención SUNAT, Importancia del sistema tributario e Infracciones y Sanciones; y desarrollándose en 6 sesiones de trabajo durante 1 semana, teniendo consideración parte teórica y práctica, que permitió ampliar los conocimientos y disipar la principales dudas de los comerciantes del Mercado Takaynamo.
- La evaluación del impacto del Programa de Orientación Tributaria para los comerciantes del mercado Takaynamo, en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco, muestra una variación positiva promedio del 75% en sus conocimientos; es decir, que en el pre-test solo se obtuvieron 51 respuesta afirmativas, mientras en el post-test se obtuvieron 350 respuestas afirmativas al cuestionario planteado.



## Referencias

- Actualícese (junio 13, 2014). Definiciones sobre el Impuesto a la renta y complementarios a tener en cuenta por los contribuyentes. <https://actualicese.com/definiciones-sobre-el-impuesto-de-renta-y-complementarios-a-tener-en-cuenta-por-los-contribuyentes/>
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. (5ta ed.). Caracas, Venezuela. Editorial EPISTEME.
- Arias, F. (2012). El proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica. 6ta Edición, Editorial Episteme. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Banco Continental [BBVA] (2023). *Tributos: qué son y tipos de impuestos, contribuciones y tasas*. <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Tercera Edición, Universidad de La Sabana, Colombia. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bravo, J. (2020). *Panorama tributario: Desafíos para el Perú de cara al 2021*. Revista Conexión ESAN. Universidad ESAN, Lima. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-tributario-desafios-para-el-peru-de-cara-al-2021>
- Briones, K. P. A., Mora, C. M. A., & Quintana, E. V. P. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo. *Sinergia Académica*, 3(4), 12-21. <http://www.sinergiaacademica.com/index.php/sa/article/view/2>

- Cáceres, C. (2022). *¿Qué Son Los Cursos?* Blog Aprendehoy.  
<https://www.aprendehoy.com.do/cursos/que-son-los-cursos.html>
- Carrillo, M.A. (2018). *IGV vs. Impuesto a la Renta. Principales diferencias y semejanzas en su determinación*. Revista LP Derecho. <https://lpderecho.pe/igv-impuesto-renta-diferencias-semejanzas-determinacion/>
- Castillo, M. (2017). Derecho de las Obligaciones. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial 2018.  
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170669/13%20Derecho%20de%20las%20obligaciones%20con%20sello.pdf?fbclid=IwAR0aopPoN6lVPirHz6E59OLi9ybAFrZf2ktxpp3BNIB7lGIJnAxlVBsQ-I>
- Chávez, N. (2007). *Introducción a la Investigación Educativa* (Tercera ed.). Maracaibo: La Columna.
- Decreto Legislativo 295 (agosto 2014). *Código Civil Art° 1148*. Décimo Cuarta Edición Oficial, Ministerio de Justicia del Perú.
- Decreto Supremo N° 135-99-EF (Publicado el 19 de agosto de 1999). Texto Único Ordenado Del Código Tributario. Título III: Obligaciones de la Administración Tributaria - Art 84°: Orientación Al Contribuyente.  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tuocodtrib.doc>
- Diario Gestión (marzo, 2019). *¿Qué es el impuesto a la renta y cómo se calcula el de cuarta y quinta categoría?* <https://gestion.pe/tu-dinero/impuesto-renta-calculer-cuarta-quinta-categoria-sunat-peru-tributos-nnda-nnlt-248985-noticia/>
- Diario Gestión (setiembre, 2021). *¿Qué es el RUC y para qué sirve?*. <https://gestion.pe/tu-dinero/finanzas-personales/que-es-el-ruc-y-para-que-sirve-sunat-peru-nnda-nntl-noticia/>
- Diario Oficial El Peruano (febrero, 2021). *La importancia de los impuestos*. <https://elperuano.pe/noticia/115840-la-importancia-de-los-impuestos>

Gil, F. (2018). *El sistema tributario del Perú y las dificultades que hacen lento su desarrollo.*

Diario Gestión. Lima, Perú.

<https://gestion.pe/economia/dificultades-enfrenta-sistema-tributario-peru-226012-noticia/?ref=gesr>

Gómez, J.; Jimenez, J. & Martner, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria*

*de América Latina.* CEPAL, Naciones Unidas, España.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43860/S1700003\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43860/S1700003_es.pdf?sequence=1)

Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación.* 6ta

Edición, McGraw-Hill - Interamericana Editores.

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista- Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hernández, M & Walter, R. (2021). Programa de cultura tributaria para aumentar la

formalización de los comerciantes del Mercado Modelo Sector Ropa, Chiclayo 2019. [Tesis de grado] Universidad Señor de Sipán. Chiclayo,

Perú. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8154>

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2022). Informe Técnico: Perú,

Panorama Económico Departamental N°2 – Febrero 2022.

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1837/parte%201.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1837/parte%201.pdf)

Izcarra, S. P. (2014). *Manual de investigación cualitativa.* Perú: Ediciones Fontamara.

Katz, M.; Seid, G. & Abiuso, F. (2019). *La técnica de encuesta: Características y*

*aplicaciones.* Cuaderno de Cátedra N°7, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

<http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/117/2019/03/Cuaderno-N-7-La-t%C3%A9cnica-de-encuesta.pdf>

- Lozada, J. (2014). *Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria*. CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica, ISSN-e 1390-9592, Vol. 3, N°. 1, 2014, págs. 47-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2015). *Manuales para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial. Manual N°2: Atención Al Contribuyente*. 2da Edición, Lima, Perú. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/metas/2\\_Atencion\\_al\\_contribuyente.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf)
- Montero Lorenzo, J. (2007) *Estadística Descriptiva*. Thomson Ediciones Paraninfo S.A. Madrid. España
- Mora, W. & Esquivas, M. (2019). *Libro de Cultura Tributaria y Aduanera*. Instituto Aduanero y Tributario, Callao, Lima, Perú. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura\\_Tributaria\\_y\\_Aduanera\\_final.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf.pdf)
- Pecori, D. (2019). Impacto del programa de capacitación tributaria en el nivel de conocimiento y cumplimiento tributario de los comerciantes de un mercado informal del distrito de Salaverry, Trujillo 2018. [Tesis de grado] Universidad Privada del Norte. Trujillo, Perú. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/22510>
- Ramos, C. (2021). *Diseños de investigación experimental*. Revista CienciAmérica, [S.l.], v. 10, n. 1, p. 1-7, feb. 2021. <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/356>
- Romero, M. & Vargas, C. (2013). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de La Bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro. [Proyecto previo a la obtención del Título]. Universidad Estatal de Milagro. Milagro, Ecuador. <https://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/708>

- Rosales, F. & Córdova, J. (2020). Programa de difusión tributaria SUNAT y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes Provincia Barranca 2018”. [Tesis de Grado]. Universidad Nacional de Barranca. Barranca, Perú.
- <https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12935/76/TESIS%20FIORELLA%20VANESSA%20ROSALES%20FALC%c3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Congreso de la República del Perú.
- [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT] (s.f.). *Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)*.
- <https://orientacion.sunat.gob.pe/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevorus>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT] (s.f.). *Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)*.
- <https://orientacion.sunat.gob.pe/2932-concepto-del-regimen-especial>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT] (s.f.). *Régimen MYPE Tributario*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/regimen-mype--tributario>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT] (s.f.). *Régimen General*. [https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/NuevoRegimenGeneral\\_02.20.pdf](https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/NuevoRegimenGeneral_02.20.pdf)
- Universidad ESAN (2019). *¿Cuáles son los regímenes tributarios vigentes en el Perú?*. Revista Conexión ESAN. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/cuales-son-los-regimenes-tributarios-vigentes-en-el-peru>

- Urbina, A.L. (2021). *Sistemas tributarios: los mejores del mundo*. STRATEGA, Business Magazine. <https://strategamagazine.com/sistemas-tributarios-los-mejores-del-mundo/>
- Veliz, H. (2017). *Mype tributario: ¿realmente es un beneficio tributario?* Blog de la Universidad Privada del Norte. Trujillo, Perú.  
<https://blogs.upn.edu.pe/negocios/mype-tributario-realmente-es-un-beneficio-tributario/>
- Villalobos, T. (2018). La cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal de los comerciantes del Mercado Zonal Palermo (Ex mayorista), distrito de Trujillo, año 2018. [Tesis de grado] Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/11583>
- Villanueva, W. (2021). Conceptos fundamentales del Impuesto General a las Ventas. *Derecho & Sociedad*, (56), 1-21. <https://doi.org/10.18800/dys.202101.006>
- Yman, L. & Ynfante, S. (2016). Programa de difusión tributaria y su Incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Tumbes. [Tesis de Grado]. Universidad Nacional de Tumbes. Tumbes, Perú.  
<http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/182/TE%20SIS%20-%20YMAN%20E%20YNFANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## ANEXOS

### ANEXO N° 01: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALAS
Programa de Orientación Tributaria	Se define como una experiencia de aprendizaje dirigida a personas, con la finalidad de brindarles, profundizar o actualizar sus conocimientos en materia tributaria. (Cáceres, 2022)	El programa de orientación tributaria consta de un Plan de Trabajo y calendarización en 6 sesiones, que abarcan 10 temas en materia tributaria.	Cultura Tributaria	Conocimiento sobre RUC.	Nominal
				Conocimiento sobre Personería Jurídica.	
				Conocimiento sobre Regímenes Tributarios	
				Conocimiento sobre obligaciones tributarias	
				Conocimiento sobre impuestos	
			Conocimiento sobre sanciones.		
Conciencia Tributaria	Comportamiento de cumplimiento tributario				
Cumplimiento de obligaciones	Se define como el hecho de realizar o hacer efectiva una obligación que tiene un deudor hacia un determinado acreedor, cualquiera sea el origen de la misma. (Castillo, 2017)	El cumplimiento de una obligación se da teniendo en cuenta el modo o requisitos y el plazo. (Código Civil, 2014)	Obligaciones formales	Declaraciones juradas mensuales	Nominal
				Emisión de comprobantes de pago	
			Obligaciones sustanciales	Pago de los tributos mensuales.	

**ANEXO N° 02 MATRIZ DE CONSISTENCIA**

<b>PROBLEMA</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>POBLACIÓN</b>
¿Cuál es el impacto del programa de orientación tributaria a los comerciales del mercado Takaynamo, en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco en el año 2021?	El Programa de Orientación Tributaria a los Comerciantes del Mercado Zonal Takaynamo, tiene un impacto significativo en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco, en Trujillo 2021.	<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar el impacto de un programa de orientación tributaria en los comerciantes del Mercado Takaynamo en el cumplimiento con sus obligaciones con el fisco, en Trujillo año 2021.	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b> Programa de Orientación tributaria	<b>Enfoque de Investigación:</b> Cuantitativa	<b>POBLACIÓN:</b> Los Comerciantes del mercado Takaynamo del Distrito de la Esperanza
		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> - Determinar las obligaciones tributarias afectas de los comerciantes del	<b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b> Cumplimiento de las Obligaciones con el Fisco	<b>Tipo de Investigación:</b> Aplicada	
<b>Técnica:</b> Encuesta	<b>Instrumento:</b> Cuestionario				
<b>MUESTRA:</b> 20 comerciantes del Mercado Takaynamo del Distrito de la Esperanza.					



		<p>Mercado Takaynamu y su cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar e implementar el Programa de Orientación Tributaria para los comerciantes del mercado Takaynamu, en Trujillo 2021.</li> <li>- Evaluar el impacto del Programa de Orientación Tributaria para los comerciantes del mercado Takaynamu, en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco, en Trujillo 2021.</li> </ul>			
--	--	---	--	--	--

## ANEXO N° 03 CUESTIONARIO

### CUESTIONARIO DE PREGUNTAS PARA LOS COMERCIANTES DEL MERCADO TAKAYNAMU

**EDAD:** .....

**SEXO:** .....

**INSTRUCCIONES:** Leer con atención cada pregunta; marcar con X la respuesta que usted crea convenientes.

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

1= SI      2= NO

Nº ITEM	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Cuenta con número de RUC?		
2	¿Conoce ud. Qué es una Persona Natural?		
3	¿Conoce ud. Qué es una Persona Jurídica?		
4	¿Sabe en qué régimen tributario se encuentra registrado?		
5	¿Sabe cuáles son las obligaciones que debe cumplir con SUNAT?		
6	¿Sabe que comprobantes son los que está autorizado a emitir?		
7	¿Conoce las fechas en las que debe realizar los pagos de tributos?		
8	¿Conoce cómo puede realizar el pago de sus impuestos?		
9	¿Conoce si debe llevar libros contables?		
10	¿Tiene conocimiento sobre las sanciones de parte de la SUNAT?		

Nº ITEM	PREGUNTAS	SI	NO
11	¿Emite ud. Comprobantes de pago en su negocio?		
12	¿Pide ud. Comprobantes de pago cuando realiza sus compras?		
13	¿Realiza sus declaraciones de impuestos a tiempo?		
14	¿Usted realiza sus pagos de tributos a tiempo?		
15	¿Usted conoce como ingresar al portal de SUNAT?		
16	¿Conoce ud. Que es el IGV?		
17	¿Conoce ud. Que es el Impuesto a la Renta?		
18	¿Considera que tener RUC le trae beneficios?		
19	¿Considera que el pagar tributo le trae beneficios para ud y su negocio?		
20	¿Considera que es importante el pago del tributo para la sociedad?		

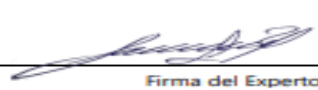
**ANEXO N° 04 BASE DE DATOS PRE – TEST**

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
2	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
4	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
5	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
6	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
7	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
8	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
9	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
10	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
11	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
12	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
13	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI
14	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
15	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
16	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
17	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
18	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
19	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
20	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
TOTAL SI	4	4	1	3	3	3	2	7	0	0	3	5	1	3	3	3	0	3	0	3
TOTAL NO	16	16	19	17	17	17	18	13	20	20	17	15	19	17	17	17	20	17	20	17

**ANEXO N° 05 BASE DE DATOS POST – TEST**

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI
15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
16	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
17	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
18	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI
19	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
20	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TOTAL SI	20	20	20	20	20	20	20	20	18	20	14	16	16	7	18	18	18	15	15	15
TOTAL NO	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	6	4	4	13	2	2	2	5	5	5

### ANEXO N° 06 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS					
Título de la investigación:	"PROGRAMA DE ORIENTACION TRIBUTARIA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO TAKAYNAMO Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL FISCO, 2021"				
Línea de investigación:	Desarrollo sostenible y gestión empresarial				
Eje temático	Orientación tributaria, financiera y de gestión de costos				
Tipo de instrumento ( Marcar con X )	Cuestionario	x	Guía de entrevista	Guía de Observación	Ficha de análisis documental
<p>Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.</p>					
Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones	
		SÍ	NO		
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x			
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x			
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x			
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x			
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x			
6	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x			
7	¿La redacción de las preguntas o ítems tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	x			
8	¿Cada una de las preguntas o ítems del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores? (Sólo cuestionario)	x			
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición? (Sólo cuestionario)	x			
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos? (sólo cuestionario)	x			
Sugerencias:					
Nombre completo: Carola Salazar Rebaza DNI: 18110438 Especialidad y Grado: Contadora Pública, Magister				 Firma del Experto	

## ANEXO N° 07: MERCADO TAKAYNAMO



